



# **DIARIO DE DEBATES**

2015-2018

**Sesión N° 011**

Jueves 10 de Diciembre de 2015

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

MORELIA, MICHOCACÁN, MÉXICO, 2015



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
PRESIDENCIA

**Dip. Raúl Prieto Gómez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Andrea Villanueva Cano**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona  
Martínez**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz  
Quintana León**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández  
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa  
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES

**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

FORMACIÓN Y DISEÑO  
**GABRIELA CORTÉS RAMÍREZ**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, José Aurelio Ignacio Chora Sonato, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)



# Diario de Debates



Morelia, Michoacán • Tomo I • 1° Año de Ejercicio Legal • Diciembre de 2015.

HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica  
Sesión Número 011

*Mesa Directiva:*

Presidente

Dip. Raymundo Arreola Ortega [PRI]

Vicepresidente

Dip. Raúl Prieto Gómez [PRD]

Primera Secretaria

Dip. Andrea Villanueva Cano [PAN]

Segundo Secretario

Dip. Belinda Iturbide Díaz [PRD]

Tercera Secretaria

Dip. Socorro de la Luz Quintana León [PRI]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 10 de diciembre de 2015.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:33 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Sesión ordinaria del día jueves 10 de diciembre de 2015. [Timbre].

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaria:**

Aguilera Rojas José Guadalupe, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeno Eloisa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, Corona Martínez Juan Bernardo, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, [Iturbide Díaz Belinda], Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto

Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Hay quórum, señor Presidente.

**Presidente:**

**Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, diputado Presidente:

Sesión ordinaria del día jueves  
10 de diciembre del año 2015.

*Orden del Día:*

- I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 010, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 8 de diciembre del año 2015.
- II. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de diciembre de 2015, por única ocasión, celebrará sesión solemne en el Palacio del Poder Legislativo, con motivo de la celebración del Bicentenario Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.
- III. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- IV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación,

Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

- V. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- IX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancicuaró, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- X. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Mi-

- choacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Áporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coeneo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXIII. Lectura, discusión y votación del Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Federal y Estatal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Agricultura, Salud, Educación y Cultura, implementen de manera inmediata los mecanismos y acciones necesarios a efecto de diseñar un programa que garantice las condiciones de seguridad en los municipios de la zona de Tierra Caliente, presentado por el diputado Sergio Ochoa Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXIV. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se declaran debidamente estudiadas y analizadas diez ini-

ciativas de ley y/o de decreto, turnadas a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, ordenándose su archivo definitivo.

XXV. Lectura del posicionamiento relativo a la muerte de las mujeres indígenas durante el parto, presentado por la diputada Adriana Campos Huirache, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXVI. Lectura del posicionamiento relativo al *Día del Migrante Michoacano*, presentado por el diputado Francisco Campos Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXVII. Lectura del posicionamiento relativo al *Día Internacional de los Derechos Humanos*, presentado por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXVIII. Lectura del posicionamiento relativo al *Día del Combate a la Corrupción*, presentado por el diputado Raúl Prieto Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica; quien...

¿Diputado?...

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo:**

Quiero agregar al orden del día el tema de un pronunciamiento por Michoacán que se hizo a nombre de este Congreso del Estado y del cual muchos nos enteramos hoy recién por la prensa.

**Presidente:**

Compañero diputado, en base al 227, no es posible incorporar este pronunciamiento. Le ruego a la Primera Secretaría si puede dar lectura al artículo 227.

¿Sí, diputado?...

**Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán:**

Puede someter a votación del Pleno, así lo señala el Reglamento; si el Pleno está de acuerdo, se

puede incorporar el punto. Coincidimos con la postura del compañero diputado.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, diputado Presidente:

**Artículo 227.** Para la integración del orden del día de las sesiones ordinarias de Pleno, la Conferencia considerará exclusivamente los asuntos que hayan sido registrados para tal fin ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

De manera extraordinaria se podrá incorporar al proyecto del orden del día posicionamiento o propuesta de acuerdo previamente registrado por cualquier diputado ante la Presidencia de la Conferencia hasta las veintidós horas del día previo a la sesión.

Una vez enlistado un asunto en el orden del día, únicamente quien lo propuso puede retirarlo sin requerir mayor trámite.

Es cuanto.

**Presidente:**

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma referida...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Diputado, a sus órdenes...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

Pedir nada más que se computaran los votos en contra, porque... A ver: más allá del planteamiento de mi compañero diputado –que es cierto–, hay un planteamiento del diputado Mario Armando respecto de que se vote. El Pleno puede votar la inclusión de estos puntos, es sano, yo creo que... A ver: el desplegado es un tema importante, pero la discusión no está en el desplegado, la discusión está en que se sientan y se escuchen todas las voces del Congreso, y que seamos respetuosos de un planteamiento que hace mi compañero el diputado.

**Presidente:**

Diputado, el artículo 227 señala textualmente que el orden del día es aprobado por la Conferencia y la Junta de Coordinación Política; luego entonces,

no señala que se someta alguna incorporación de algún asunto a votación del Pleno; hacer lo contrario es ir contra el espíritu del artículo 227.

Más bien propongo, como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, que la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias pueda platicar para llegar a reformar este artículo que está impidiendo, pareciese, a la vista de todos ustedes, la incorporación de puntos al orden del día por urgencia y obvia resolución. Es importante que pueda ser analizado este asunto para evitarnos hacia el interior del Pleno del Congreso desavenencias desde el punto de vista de lo que interpretamos dentro de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso.

¿Sí, diputado Mario Armando?...

**Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán:**

Diputado Presidente, yo puedo coincidir con lo que usted señala; pero, si es tan amable usted o cualquier integrante de la Mesa, que me diga en qué artículo de la Ley Orgánica dice que puede salir un desplegado donde señala que todos los diputados y las diputadas estamos de acuerdo y no fuimos tomados en cuenta.

Le pido por favor me señale el artículo.

**Presidente:**

Es un consenso que fue tomado por los coordinadores de los grupos parlamentarios y esta Presidencia del Congreso. Esa es una responsabilidad que asumimos como Junta de Coordinación Política, y les pedimos a todos ustedes puedan, de una u otra manera, transitar en favor de la política educativa nacional y estatal, en favor de las niñas, los niños y los jóvenes de este Estado.

¿Diputada?...

**Dip. Rosa María de la Torre Torres:**

Gracias, Presidente.

Con mucho respeto, por un tema simplemente de redacción y de sintaxis; si fue un acuerdo de Junta de Coordinación Política quien debió firmar el desplegado en comentario, debió haber sido la Junta de Coordinación Política; si se está firmando un documento o se está publicando un documento a nombre de toda las diputadas y los diputados de este Congreso, debimos haber conocido y deliberado sobre el contenido del mismo. Si en esencia podemos estar de acuerdo con muchos de los contenidos planteados, hay algunas precisiones que nos hubiera gustado hacer.

Entonces, nada más aclarar: si fue un tema de Junta de Coordinación Política, debió haber sido firmado por la propia Junta de Coordinación Política.

Es cuanto.

**Presidente:**

Diputado Juan Pablo.

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo:**

En el mismo sentido: podemos coincidir, o no, con muchos de los planteamientos que hace el desplegado, pero el tema de fondo es que, sin ser consultados, se pone a la opinión pública un comunicado como si fuera producto del consenso de los 38 diputados. Y los grupos parlamentarios nombramos a nuestros coordinadores para que nos representen en la Junta de Coordinación Política; pero no con eso renunciamos a nuestros derechos y a nuestras obligaciones, y es uno de nuestros derechos conocer cuando se habla a nuestro nombre.

**Presidente:**

Compañeros, vamos a seguir con la sesión. Un desplegado de prensa no es motivo de la sesión del Pleno, fue importante sus comentarios, este Congreso es para ello, el Pleno es para lo mismo, así que...

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

Quiero aclarar dos puntos: uno, yo en lo personal puedo estar de acuerdo con buena parte de esa redacción, inclusive varios de mis compañeros diputados planteamos la necesidad de la construcción de un acuerdo de esa naturaleza; sin embargo, en honor a la verdad, muchos de mis compañeros me externaron el día de ayer que ellos no podían ir con la firma de ese desplegado. Yo pedí el día de ayer –y tengo forma cómo comprobarlo– que se aguantara, que no se publicara. Ya hoy vi muy temprano la publicación, y me parece que es un tema que podemos rectificar, porque hay que escuchar a todos las voces.

Yo insisto, coincido con buena parte de lo que ahí contiene; pero también no fue un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, no nos reunimos para plantearlo así, y yo creo que vale la pena que este desplegado salga fortalecido con las voces de todas las compañeras y todos los compañeros. Pero también que se respete a quienes no quieren suscribirlo porque eso reflejaría la madurez de este Congreso.

**Presidente:**

Les pido su comprensión, compañeras y compañeros diputados; vamos a continuar con la sesión. Y le pediría a la Junta de Coordinación Política, al compañero Presidente de la misma, pudiera al término de esta sesión convocar a los compañeros coordinadores para tratar este asunto en el seno de la misma.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 010, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 2015, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de diciembre de 2015, por única ocasión, celebrará sesión solemne en el Palacio del Poder Legislativo, con motivo de la celebración del Bicentenario Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, diputado Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Cultura y Artes se turnó Iniciativa con Proyecto de Decreto a efecto de llevar a cabo una sesión solemne el día 22 de diciembre del año 2015, en el Palacio del Poder Legislativo, con

motivo del Bicentenario Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón.

ANTECEDENTE:

En sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 8 de diciembre del año 2015, se dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto a efecto de llevar a cabo una sesión solemne el día 22 de diciembre del año 2015, en el Palacio del Poder Legislativo, con motivo del Bicentenario Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón, presentada por los diputados Wilfrido Lázaro Medina, Juan Bernardo Corona Martínez, Andrea Villanueva Cano, Ernesto Núñez Aguilar y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Presidente e Integrantes de la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón, turnada a la Comisión de Cultura y Artes para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para legislar, reformar, abrogar y derogar las leyes o decretos que se expidieren, conforme a lo previsto por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Es facultad de los diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 8º fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas de ley o de decreto.

La Comisión de Cultura y Artes es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La presente iniciativa con proyecto de decreto sustentó su exposición de motivos sustancialmente en lo siguiente:

*Que en este año 2015 se conmemoraron 250 años del natalicio de este hombre extraordinario, que nació en 1765 en la ciudad de Valladolid, y se conmemorará el bicentenario luctuoso del ideólogo insurgente y líder militar de la guerra de independencia, José María Morelos y Pavón, por lo que consideramos un deber cívico y patriótico rendir homenaje a quien se declarara un Siervo de la Nación.*

*Que la visión de Morelos no se limitaba a los aspectos militares: Aprovechó sus triunfos para reunir en la*



ciudad de Chilpancingo a los representantes de todos los partidarios de la independencia, quienes conformaron el Congreso de Anáhuac, que se encargaría de redactar una ley suprema para la futura nación.

Las sesiones fueron solemnemente inauguradas el 14 de septiembre de 1813, acto en el que Morelos dio lectura a sus Sentimientos de la Nación.

Que así tuvo grandes encuentros y triunfos en sus siguientes campañas, hasta que en plena persecución fue promulgada la Constitución de Apatzingán el 22 de octubre de 1814, llamada propiamente Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Esta reconocía la soberanía del pueblo y la necesidad de un régimen representativo y republicano, con un Poder Ejecutivo desempeñado por un triunvirato, cuyos integrantes se turnarían el cargo.

Que la Constitución de Apatzingán fue la primera Carta Magna fundacional de la Nación Mexicana, que si bien no tuvo plena vigencia, sí sembró las bases Constitutivas. Esto se entiende derivado de la persecución de que los insurgentes eran objeto, no obstante lo cual fundó en Ario el primer Tribunal de Justicia. El hecho es, en efecto, que en la lenta y azarosa retirada, Morelos, que protegía al Congreso, fue alcanzado por una partida realista en Tesimalaca, y hecho prisionero. Se le condujo a la Ciudad de México, en donde se le siguieron los dos procesos, eclesiástico y como rebelde al Rey, que lo condenaron, respectivamente, a destierro perpetuo en África y a la muerte. Siendo condenado también de forma absoluta por la Inquisición.

Que la Muerte del Generalísimo Morelos tuvo lugar el 22 de diciembre de 1815 en San Cristóbal Ecatepec y posteriormente la guerra entró en una etapa de decaimiento, faltando el fuerte liderazgo que Morelos le había impreso.

Los diputados de la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en reunión de trabajo de nuestra Comisión, consideramos que para los ciudadanos y nuestras instituciones Don José María Morelos y Pavón representa un lazo de identidad, en donde deben prevalecer los valores de la justicia, igualdad, libertad e independencia. Recordar a este genio insurgente es reconocer y honrar la vida y obra del Siervo de la Nación, quien entregó su vida para heredarnos un país independiente y soberano.

Con motivo del Aniversario Luctuoso del Siervo de la Nación, el Titular del Poder Ejecutivo Federal y el Honorable Congreso de la Unión declararon el 2015 como Año del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, con el objetivo de estimular la conciencia cívica e histórica de los mexicanos.

Como un hecho de justicia social, la Septuagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán declaró el año 2015 como el Año del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, con la finalidad de refrendar los valores cívicos de la Nación y el Estado. Y esta Septuagésima Tercera Legislatura integró la Comisión Especial conmemorativa del Bicentenario Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón, la cual lleva a cabo el desarrollo de las actividades del programa cívico de este Bicentenario.

Por lo anterior, por unanimidad acordamos que por única ocasión, en el Palacio del Poder Legislativo, se realice una sesión solemne el día 22 de diciembre para conmemorar que se cumple el Bicentenario Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón, ocurrido en el año de 1815.

Que por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8° fracción II, 62 fracción IV, 64, 66, 70, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados de la Comisión de Cultura y Artes presentamos al Pleno de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

#### DECRETO:

*Artículo Primero.* El Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de diciembre del año 2015, a las 11:00 horas, por única ocasión, celebrará sesión solemne en el Palacio del Poder Legislativo, con motivo de la celebración del Bicentenario Luctuoso de Don José María Morelos y Pavón, ocurrido en el año de 1815 en San Cristóbal Ecatepec del actual Estado de México.

*Artículo Segundo.* A la sesión solemne se invitará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

#### TRANSITORIOS:

*Artículo Primero.* El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Michoacán de Ocampo.

*Artículo Segundo.* Comuníquese el presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 9 de diciembre del año 2015.

**Comisión de Cultura y Artes:** Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Diputado Wilfrido?...

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina:**

Para razonar el voto a favor.

**Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Wilfrido Lázaro, a favor.

*Intervención del diputado  
Wilfrido Lázaro Medina*

Muy buenos días a todos.  
Con su permiso, señor Presidente.  
Compañeros y compañeras  
Integrantes de la Mesa Directiva.  
Compañeras y compañeros diputados.  
Representantes de los medios de comunicación.  
Distinguidos visitantes:

Como diputado integrante de esta Septuagésima Tercera Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vengo ante ustedes para argumentar a favor de la Propuesta de Acuerdo, para que este Honorable Congreso apruebe la realización de una sesión solemne el próximo 22 de diciembre de 2015, fecha en que precisamente se conmemorarán los 200 años del sacrificio de Don José María Morelos y Pavón, héroe insurgente y mártir de la independencia nacional.

Este planteamiento indudablemente es congruente con las tareas encomendadas por esta Legislatura a la Comisión de Especial Conmemorativa –de la que estoy muy honrado en presidir–, ya que estamos llevando a cabo el programa general informado a esta Asamblea en sesión ordinaria el 19 de noviembre pasado, y que en este, exactamente, la sesión solemne es el punto culminante.

No en vano en las sesiones solemnes a las que acuden los tres Poderes del Estado, todos noso-

tros nombramos al Ilustre Generalísimo Don José María Morelos y Pavón como Diputado Honorífico al Congreso Michoacano, es el primero que toma lista cuando tenemos una sesión solemne, lo que mucho nos enaltece y afianza la altura de miras de quienes formamos parte de esta Legislatura.

Expreso a ustedes la convicción de quienes integramos esta Comisión Especial en el sentido de que los distintos eventos que se están realizando han dado lugar a difundir, repasar el itinerario heroico de Morelos por medio de sus testimonios escritos, narraciones históricas, reinterpretaciones, actualizando su valor, revisando la vigencia de su ideario y legado como uno de los padres fundadores de la Nación mexicana, no para quedarnos anclados en el pasado, sino para proyectar los desafíos incumplidos que de ellos desprendemos.

Hoy por la mañana, y hasta hace unos minutos, por eso no me tocó una hojita de estas, con el Poder Ejecutivo del Estado, por medio de CECUFID y la Comisión Especial Conmemorativa, además de los Presidentes Municipales de la Ruta Morelos, trabajamos el recorrido del fuego permanente de Morelos, ese que habita en la Casa Natal, y que habrá de salir de Morelia el día de mañana viernes, transitando nuestro territorio hasta Huetamo, y que retornará hacia la tarde del día 21 a este Palacio Legislativo.

En ese mismo acto se habrá de develar el busto de Morelos en el Salón de Recepciones, y se llevará a cabo la presentación del libro del Lic. José Fabián Ruiz, al que mucho honrará, al autor y a esta Comisión, la presencia de todos los aquí presentes.

Protegiendo al Congreso, que apenas en octubre había suscrito el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, Morelos fue alcanzado y hecho prisionero el día 5 del Mes de los Muertos por una partida realista en Tescmalaca, actual Estado de Puebla; se le condujo a la Ciudad de México, en donde se le siguieron los dos procesos: uno eclesiástico por la Inquisición, y el otro civil, como rebelde al Rey, resultando condenado a la degradación sacerdotal y a la muerte; decisión que se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 1815 en San Cristóbal Ecatepec, desprendiéndolo de su existencia física, pero naciendo para la inmortalidad en el sagrario de la patria y cobrando proporciones universales que seguirán resonando.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que al agradecer a todos ustedes el respaldo que ha tenido esta Comisión Especial, así como su emoción y convicción para promover y emular a nuestro prócer, los vuelvo a convocar con respeto a enaltecer los valores cívicos del Estado y la Nación por el ejemplo de patriotismo que representa esta conmemoración para las nuevas generaciones, lo que me motiva a solicitar su voto y se apruebe esta Propues-

ta de Acuerdo para que el día 22 de diciembre se realice una nueva sesión solemne en este Congreso para conmemorar el bicentenario del sacrificio del *Siervo de la Nación*.

Es cuanto, señor Presidente. Yo solamente termino diciendo que, como miembro de este Congreso, tampoco conocí ni generé el desplegado y, por lo tanto, no lo suscribí, por no ser consultado.

Es cuanto.

**Presidente:**

Saludo cordialmente a los alumnos de la Escuela Secundaria Federal No. 4 de esta ciudad capital, así como al director de la misma, el Profr. Javier Salas Cortés. Bienvenidos a este Recinto.

[Aplausos]

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se pide a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor, manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos Huirache, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a*

*favor; Daniel Moncada Sánchez, a favor; Enrique Zepeda Ontiveros, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo a esta Presidencia: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 22 de diciembre de 2015, por única ocasión, celebrará sesión solemne en el Palacio del Poder Legislativo con motivo de la celebración del Bicentenario Lucutuo de Don José María Morelos y Pavón.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, en pro; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[Ángel Cedillo, a favor; Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaría:**

Informo, señor Presidente: Treinta y tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Es cuanto.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa

de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto, a favor; Juan Pablo Puebla, por la afirmativa; Jaime Hinojosa Campa, en pro; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaría:**

Informo, señor Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto*

*Quintana Martínez, a favor; Noemi Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Raúl Prieto, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Pascual Sigala, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Purépero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Juanita Nohemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, sí; Jaime Hinojosa Campa, en pro; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?...

[*Raymundo Arreola, a favor; Manuel López Meléndez, a favor*]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Nohemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Jaime Hinojosa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Socorro Quintana León, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún diputado falta de emitir su voto?...

[*Raymundo Arreola, en pro*]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a*

*favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún diputado falta de emitir su voto?...

[*Enrique Zepeda, a favor; Raymundo Arreola, en pro*]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, sí; Jaime Hinojosa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[*Alma Mireya González, a favor; Juanita Noemí Ramírez Bravo, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Raymundo Arreola, en pro*]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García Chavira, Macarena Chávez Flores, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...



[Raymundo Arreola, en pro]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, sí; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, en pro]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, sí; Jaime Hinojosa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaría:**

Informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Pro-**

**gramación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*González Sánchez Alma Mireya a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, sí; Jaime Hinojosa, en pro; Ángel Cedillo, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a*

*favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, sí; Jaime Hinojosa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Pascual Sigala, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor, Enrique Zepeda a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI,

246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Jaime Hinojosa Campa, en pro; Ángel Cedillo, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Sorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coahuayana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coeneo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Cam-*

pos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coeneo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la

palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Alma Mireya González Sánchez, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, en pro; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Eloísa Berber, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Ángel Cedillo, a favor; Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Muni-

pio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Ángel Cediño, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada Sánchez, a favor; Eloísa Berber, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

*[Enrique Zepeda, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Raymundo Arreola, en pro]*

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Juanita Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lá-*

zaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos, a favor; Jaime Hinojosa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Raúl Prieto, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Eloisa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, en pro; Socorro Quintana, a favor.

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Calos López García, en pro; Francisco Campos Ruiz, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Raúl Prieto, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, a favor]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Campos Ruiz Francisco, a favor; Raúl Prieto, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Pascual Sigala, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepepa, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[*Mary Carmen Bernal, a favor; Raymundo Arreola, a favor*]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas, por considerarse de urgente y obvia resolución, mismo que ha sido distribuido, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.**

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.



[Votación Nominal]

*Alma Mireya González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Campos Ruiz Francisco, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Eloísa Berber, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe Aguilera Rojas, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Belinda Iturbide, a favor; Socorro Quintana, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún compañero diputado hace falta de emitir su voto?...

[*Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Raymundo Arreola, a favor*]

**Segunda Secretaria:**

Informo, señor Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Sergio Ochoa Vázquez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos del punto de acuerdo que presenta.

**Dip. Sergio Ochoa Vázquez:**

Buenos días.  
Con su permiso, diputado Presidente.  
Compañeras y compañeros diputados.  
Representantes de los medios de comunicación, y público en general que nos honra con su presencia:

Sergio Ochoa Vázquez, diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 326 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y ante la grave situación de inseguridad que padecen los habitantes de la Región de Tierra Caliente, y muy en especial mi distrito Apatzingán, propongo de urgente y obvia resolución un proyecto de punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Región de Tierra Caliente ha sido siempre reconocida como cuna de grandes hombres, hombres de trabajo comprometidos con su entorno. También famosa por su enorme potencial productivo, la Tierra Caliente michoacana ha dado sustento económico a miles de familias, no solo las oriundas de la región sino también de aquella fuerza laboral que en antaño arribaba al rico Valle de Apatzingán a trabajar en el algodón, el melón, la sandía y, en los últimos tiempos, la papaya y el limón. Ese auge económico, producto de trabajo y esfuerzo cotidiano de nuestra gente, se veía reflejado en el patrimonio de las familias, en la estabilidad social y principalmente la seguridad de nuestro pueblo.

Sin embargo, desafortunadamente, como es de todos conocido, en los últimos años la tranquilidad de los habitantes de la Tierra Caliente ha cambiado significativamente; las crisis económicas, las pérdidas agropecuarias y el cierre de empresas han derivado en la pérdida de múltiples empleos y, como consecuencia de ello, la descomposición social ha crecido.

Esa tierra que atraía a inversionistas y gente de trabajo ahora continúa siendo un imán, pero únicamente para aquellos grupos delincuenciales que se refugian en nuestra región, grupos que con su llegada han transformado el panorama social.

La falta de atención adecuada y oportuna ha permitido que la delincuencia se infiltre entre la juventud y la sociedad en general. La apología del delito observada en canciones, películas y novelas, donde se enaltece al delincuente, provoca entre nuestros jóvenes una admiración y práctica hacia el enriquecimiento ilícito y el dinero fácil, sin medir la consecuencia de los actos que se realizan para conseguirlo, incluso sin importarles el derecho humano máspreciado, que es la vida.

La delincuencia organizada posee diversos medios para enganchar a nuestros jóvenes, así como a una parte considerable de la sociedad; el lucimiento de joyas, ostentosos vehículos o propiedades, crea un amplio sentido de necesidad, pues ello hace ver aún más grandes nuestras carencias; una vez deslumbrada la persona, es más fácil de seducir y posteriormente ser utilizada en procesos que van desde el acompañamiento, diseño, producción, comercio y con-

sumo de estupefacientes, hasta convertirse en delincuentes del fuero común o incluso en peligrosos sicarios.

Bajo la precitada estrategia, los delincuentes han acrecentado el número de integrantes, lo que consecuentemente provoca la necesidad de ampliar sus áreas de influencia; por ello, constantemente vemos enfrentamientos entre bandas rivales que buscan apoderarse de los territorios y mercados de sus oponentes.

Así, entre estas luchas ha quedado atrapada la sociedad civil, un sinnúmero de familias se han visto desintegradas; entre desapariciones, secuestros, asesinatos y detenciones, son varios hombres, mujeres y niños, quienes diariamente engrosan la lista de las víctimas de la delincuencia y el clima de inseguridad sigue creciendo todos los días.

Si bien es cierto que el Gobierno Federal ha implementado una serie de mecanismos y programas encaminados a abatir este lastre social que nos aqueja, la realidad es que el problema no se ha solucionado de raíz; muchos de los delincuentes que pertenecieron a grupos, supuestamente erradicados, continúan operando ahora con un bajo perfil, aunque esto no les resta peligrosidad.

Esta segmentación de delincuentes representa para la ciudadanía un peligro igual o mayor que los grandes carteles; hoy en día cualquier ciudadano puede fácilmente ser víctima de un asalto a casa-habitación, un robo de vehículo o incluso asesinato.

Me permito enumerar solo dos ejemplos de hechos ocurridos en días recientes que fueron ampliamente difundidos por los medios de comunicación. El primero fue el caso de un reconocido empresario limonero que presuntamente fue secuestrado por tres de sus ex trabajadores, quienes exigieron una fuerte suma de dinero a su familia para posteriormente asesinarlo a tiros y finalmente quemar su cadáver.

También fue del conocimiento público que en la misma semana, otro hombre de Apatzingán que caminaba rumbo a su domicilio perdió la vida al ser atacado a balazos a manos de por los menos dos sujetos que quisieron asaltarlo, y éste opuso resistencia.

Estos son únicamente dos ejemplos de los múltiples y diversos delitos del llamado fuero común que se han incrementado de manera alarmante en la Tierra Caliente.

Con su servidor acuden diariamente ciudadanos de todas clases sociales, quienes realizan diversas actividades económicas y piden ser escuchados inmediatamente. Recientemente atendí a un nutrido grupo de productores de limón quienes temen ser víc-

timas de la delincuencia, incluso varios de ellos dejan de ir a sus huertos, dado el riesgo que corre su vida.

Si permitimos que esta situación prevalezca, los empresarios, comerciantes, productores y agricultores seguirán abandonando su campo de acción, y ello traerá como consecuencia un incremento considerable en el desempleo de los habitantes de la región, quienes además corren el riesgo de terminar engrosando las filas de la delincuencia.

Como representante popular, es mi obligación hacer llegar ante esta tribuna la voz de mi pueblo, la voz de la gente que aun viviendo en una tierra tan rica como la región de la Tierra Caliente de Apatzingán, ve con tristeza y desesperación cómo cada día disminuye su calidad de vida, sin que en lo particular puedan hacer nada para frenar la delincuencia y la inseguridad.

El pasado 3 de noviembre, con agrado, vimos que el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, atendió las gestiones realizadas por gobernador Silvano Aureoles al enviar al personal de la Gendarmería Nacional para atender la inseguridad en la capital del Estado; el 30 de noviembre, el edil de Morelia reconoció que han bajado considerablemente los delitos cometidos en la ciudad.

Estamos conscientes de que los problemas de inseguridad no se solucionan únicamente con el incremento del número de elementos policiacos; sin embargo, sí resulta indispensable su presencia y refuerzo, sobre todo en la Región de la Tierra Caliente, y hasta en tanto se implementen los mecanismos y estrategias adecuadas que permitan plenamente la reestructuración social.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando un asunto de urgencia notoria y obvia resolución, propongo al Pleno de este H. Congreso, para su votación y en su caso aprobación, el siguiente Proyecto de Punto de Acuerdo.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Segunda Secretaria:**

PUNTO DE ACUERDO:

*Primero.* Se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de la Federación, del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a través de las Secretarías de Gobernación, Seguridad, Desarrollo Social, Agricultura, Salud, Educación, Cultura, y demás or-

ganismos que juzguen pertinentes, implementen de manera inmediata los mecanismos y acciones necesarios a efecto de diseñar un programa que garantice las condiciones de seguridad y la recuperación del tejido social en los municipios de la Región de Tierra Caliente de nuestro Estado.

*Segundo.* Notifíquese el presente acuerdo a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de la Federación y del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente  
Dip. Sergio Ochoa Vázquez

**Presidente:**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Eduardo Chavira... ¿En qué sentido?...

**Dip. Eduardo García Chavira:**

A favor, Presidente.

**Presidente:**

¿Diputado Enrique?...

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros:**

A favor.

**Presidente**

Se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Chavira.

*Intervención del diputado  
Eduardo García Chavira*

Dip. Raymundo Arreola Ortega,  
Presidente de esta Mesa Directiva del Congreso del Estado.  
Compañeras y compañeros diputados.  
Medios de comunicación.  
Público en general.  
Muy buen día para todos:

Es la gente la que siente y vive a diario la violencia, y ve con impotencia y frustración cómo la inseguridad crece y crece, siendo hoy el principal problema que tenemos los michoacanos. No puedo menos que coincidir contigo, Sergio, que no es suficiente lo que se está haciendo desde el Gobierno Federal; que quien más pierde es nuestra gente que llora y sufre; son nuestros ciudadanos los que se ponen de luto; son los hijos de los hogares michoacanos los

que pierden a sus padres y madres, o éstos a sus hijos, a manos de una violencia desatada, sin que nadie detenga esta cruenta batalla.

Pero no se puede banalizar el tema de la inseguridad, son mucho más graves y profundos los orígenes y las causas de la inseguridad y la violencia. Investigando un poco para construir una postura coherente sobre este tema, ya que, de paso, se está llevando un ciclo de foros de consulta y participación para la consolidación de un Plan de Desarrollo de Gobierno de Estado de Michoacán 2015-2021, convocado por el nuevo Gobierno de esta entidad, y donde creemos que este Poder Legislativo debe participar de manera más activa y, además, me encontré este importante documento publicado en el Diario Oficial de la Federación emanado de la Secretaría de Gobernación, lo cual lo redacto:

Diario Oficial de la Federación, 30 de abril del 2014.

PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL 2014-2018.  
UNA POLÍTICA MULTIDIMENSIONAL PARA MÉXICO EN EL SIGLO XXI

Y resume de esta forma:

El Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 es el documento rector de la política de seguridad nacional del Estado Mexicano; expresa las prioridades y la visión del Gobierno de la República en la materia, así como los objetivos y estrategias que lo definen. Bajo el liderazgo del Presidente de la República –dice–, este programa presentó los fundamentos de una política de Estado para la seguridad nacional en el siglo XXI, sustentando en el análisis de la posición de México en el mundo y de sus retos internos que responde a los desafíos de una nación democrática y moderna, que deberá consolidar su condición de potencia emergente en un escenario global complejo y definido por cambios constantes.

Dice el documento oficial que una perspectiva multidimensional en materia de seguridad interior debe identificar el conjunto de vulnerabilidades que han permitido el aumento de la violencia y la delincuencia en nuestro país. Tal como lo señala el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación, en México existen diversos factores de carácter estructural vinculados con la marginación y la pobreza, que debilitan el tejido social, haciendo que la población sea vulnerable a la violencia, y en Michoacán no escapamos al diagnóstico y las causas.

La falta de oportunidades laborales y la desocupación se han convertido en factores precursores de la violencia; así mismo, el acceso limitado a la educación media y superior y la deserción escolar pueden convertirse en factores de riesgo. Los niveles de escolaridad se encuentran asociados con las expectativas a futuro en las personas y sus posibilidades de movilidad social; por ello la falta de oportuni-

dades educativas puede llevar a las personas a considerar a la delincuencia como una alternativa.

Otro factor de riesgo que puede generar violencia y delincuencia es el nivel de desconfianza ciudadana que impide la solución pacífica de los conflictos entre comunidades y vecinos. La insuficiencia y deterioro de los espacios públicos para la convivencia es un factor que incide en el debilitamiento del tejido social; el cambio en las formas y espacios de sociabilidad y convivencia de la población mexicana, así como la persistencia de importantes disparidades sociales, han dado pie para la conformación de un espacio urbano cada vez más fragmentado y desigual, caracterizado por el creciente repliegue de lo público hacia el ámbito de lo privado.

Finalmente, en nuestro país –dice el documento de la Secretaría de Gobernación– persiste una baja confianza en las autoridades encargadas de la operación de los sistemas de procuración de justicia; esta situación se ha visto reflejada negativamente en los índices de impunidad y corrupción, así como el ineficiente desempeño de las instituciones de justicia.

En consecuencia de lo anterior, la percepción de los ciudadanos sobre la procuración de justicia en México es, en términos generales, negativa; todos estos factores inciden de diferente forma en sectores específicos de nuestra población. Desafortunadamente, los jóvenes se han convertido en las principales víctimas de la violencia y en sus principales generadores; otro segmento de la población que ha estado expuesto a la violencia y la delincuencia es el de los niños y las niñas; la violencia también ha afectado al campo mexicano. Finalmente, no es posible omitir los efectos negativos de la violencia sobre las mujeres mexicanas; por lo que la atención de la violencia de género seguirá siendo una prioridad durante los próximos años.

Este importante documento dice que el Gobierno de la República trabajará para restablecer las condiciones que permitan garantizar la seguridad interior por medio de cuatro instrumentos de política pública que se encuentran vinculados entre sí:

1. El Programa Nacional de Procuración de Justicia.
2. El Programa para la Prevención Social de la Violencia.
3. El Programa Nacional de Seguridad Pública, y este último:
4. Programa para la Seguridad Nacional.

El primero de estos instrumentos define la política de procuración de justicia que será observada por esta Administración, señalando los mecanismos que serán puestos en marcha para alcanzar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

El segundo busca transformar las condiciones sociales que han permitido el aumento de la violencia y la delincuencia en regiones específicas de nuestro país, por medio de una atención focalizada.

El tercero tiene el propósito de combatir los delitos de más alto impacto para la población, como el homicidio, el robo con violencia, el secuestro y la extorsión.

Finalmente, el cuarto privilegia un enfoque de seguridad multidimensional en el que la seguridad interior forma parte de una política de Estado acorde con las exigencias de México en el siglo XXI.

En conjunto, estos cuatro instrumentos son coincidentes en el desarrollo de una política de seguridad interior que busca transformar el entorno operativo en el cual, hasta ahora, han prosperado los actores sociales que son causantes de la violencia y la delincuencia, dando especial énfasis en la contención y la proliferación de grupos armados vinculados con el crimen organizado.

Para hacer efectiva esta política, la aproximación al concepto de seguridad interior que orientará la actuación de esta Administración es enunciada del modo siguiente: Promover la seguridad del Estado Mexicano por medio de una política multidimensional, que anticipe aquellas tendencias internas y externas que puedan poner en riesgo nuestro proyecto de nación, salvaguardando así la libertad, los derechos humanos y la seguridad de nuestros ciudadanos.

Este documento del año pasado ha sido el plan rector de la política de seguridad del Gobierno Federal: un fracaso, si vemos las cifras y el norte que aquí se trazaba; sin embargo, el diagnóstico nos permite no solo hacer las críticas, sino también en generar las propuestas, ya que los problemas siguen siendo los mismos.

Como pueden notar, parece quedarse corto lo que se pide en la propuesta de acuerdo que aquí se nos presenta hoy; limitarnos solo al tejido social, cuando son tan múltiples y complejos los problemas, no resulta suficiente; por ello propongo –si se me permite, el ponente–, adicionar lo siguiente, en atención al Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

*Primero.* Que en el Estado de Michoacán de Ocampo se articulen las siguientes diez estrategias de acción que permitirán recuperar la paz para los michoacanos con el apoyo de los Poderes Ejecutivos de la Federación.

1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social;
2. Justicia penal eficaz;

3. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía;
4. Transformación del sistema penitenciario;
5. Promoción y articulación de la participación ciudadana;
6. Cooperación nacional;
7. Información que le sirva al ciudadano;
8. Coordinación entre autoridades;
9. Regionalización y/o municipalización;
10. Fortalecimiento de la inteligencia.

*Segundo.* Exhortar al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que se instale un capítulo especial sobre la seguridad en la consulta y participación que se viene realizando de cara a la elaboración del Plan de Desarrollo de Gobierno del Estado de Michoacán 2015-2021.

*Tercero.* Se exhorte a los titulares de los Poderes Ejecutivos de la Federación y del Estado de Michoacán de Ocampo para que se implementen, de manera inmediata, los programas y acciones especiales que sean necesarios que mejoren las condiciones de seguridad de la ciudadanía, así como la recuperación del tejido social en los municipios de la Región de Tierra Caliente de nuestro Estado.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Permítame un momento, compañero diputado.

Compañero diputado Sergio Ochoa, está haciendo una propuesta que si acepta que se modifique el punto de acuerdo que ha presentado...

**Dip. Sergio Ochoa Vázquez:**

Con gusto, Presidente. Todo lo que sume para mejorar las condiciones de seguridad y a restablecer el tejido social de la Región de Tierra Caliente, lo que se pueda aportar, le agradezco al diputado Lalo. Bienvenido. Muchas gracias.

**Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Ontiveros, a favor.

*Intervención del diputado  
Enrique Zepeda Ontiveros*

Con su permiso, señor Presidente Raymundo Arreola, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros diputados. Medios de comunicación. Y gente que nos acompaña:

Voy a ser muy breve, voy a ser acorde al Presidente de la Mesa, que está haciendo las cosas rápido, para irnos rápido.

En el marco del punto de acuerdo del diputado Sergio Ochoa, me permito participar, si bien dije por primera vez que subí a esta tribuna, donde fijé una postura de no votar por consigna, o propuestas de otros partidos políticos cuando atenten contra los derechos y bienestar de los ciudadanos, hoy me encuentro en acuerdo con el diputado Sergio Ochoa, pues el sentir es compartido.

Les digo desde esta tribuna que como diputado y habitante de la Región de Tierra Caliente, mi gente padece los efectos de la inseguridad y la falta de empleo, pues ciertamente la Zona de Tierra Caliente se distingue de hombres y mujeres trabajadoras y, a pesar de las circunstancias difíciles, sigue de pie.

Verdaderamente ocupamos mayor impulso en todos los rubros para sacar adelante este hermoso valle; pero creo que no es más con militares y policías que, lejos de brindar seguridad a los ciudadanos, crean desconfianza, ya que se ocupa crear verdaderas fuentes de empleo para que nuestros jóvenes no tengan la necesidad de agarrar las armas y ser blanco fijo de la delincuencia; lo que peor aún siguen tomando fuerza los grupos de delincuencia organizada, que nunca han desaparecido de esta región.

Se le pide al Ejecutivo ponga mucha atención en esta región, ya que no podemos dejar abandonados a las familias que han sido afectadas a raíz de la falta de ingresos y de la economía. Es tiempo de hacer las cosas bien apoyando a nuestro municipio, ya que contamos ahora en este Congreso con tres diputados, y no podemos permitir que nuestra gente siga con esta situación. Confío en que así lo haremos, compañeros, por el bien del Valle de Tierra Caliente.

También quiero mencionar que jamás estuve o estoy a favor del pronunciamiento, como diputado, que se dio en los medios de comunicación. Y vuelvo a repetir, compañeros: el respeto al derecho ajeno es la paz. Respétense y respétemos.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Toda vez que el diputado Eduardo Chavira ha entregado su propuesta de texto modificado del Acuerdo, le solicito a la Segunda Secretaría dé lectura al mismo.

**Segunda Secretaria:**

PUNTO DE ACUERDO:

*Primero.* Que en el Estado de Michoacán de Ocampo se articulen las siguientes diez estrategias de acción que permitirán recuperar la paz para los michoacanos con el apoyo de los Poderes Ejecutivos de la Federación.

1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social;
2. Justicia penal eficaz;
3. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía;
4. Transformación del sistema penitenciario;
5. Promoción y articulación de la participación ciudadana;
6. Cooperación nacional;
7. Información que le sirva al ciudadano;
8. Coordinación entre autoridades;
9. Regionalización y/o municipalización;
10. Fortalecimiento de la inteligencia.

*Segundo.* Se exhorta a Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que se instale un capítulo especial sobre seguridad en la consulta y participación que se viene realizando de cara a la elaboración del Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de Michoacán 2015-2021.

*Tercero.* Se exhorte a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de la Federación y del Estado de Michoacán de Ocampo para que se implementen, de manera inmediata, los programas y acciones especiales que sean necesarios que mejoren las condiciones de seguridad de la ciudadanía, así como la recuperación del tejido social de los municipios de la Región de Tierra Caliente de nuestro Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Se somete a su consideración en votación económica si el punto de Acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Se somete en votación económica. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Punto de Acuerdo:**

*Primero.* Que en el Estado de Michoacán de Ocampo se articulen las siguientes diez estrategias de acción que permitirán recuperar la paz para los michoacanos con el apoyo de los Poderes Ejecutivos de la Federación:

1. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social.
2. Justicia penal eficaz.
3. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía.
4. Transformación del sistema penitenciario.
5. Promoción y articulación de la participación ciudadana.
6. Cooperación nacional.
7. Información que sirva al ciudadano.
8. Coordinación entre autoridades.
9. Regionalización y/o municipalización.
10. Fortalecimiento de la inteligencia.

*Segundo.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que se instale un Capítulo Especial sobre Seguridad en la Consulta y Participación que se viene realizando de cara a la elaboración del Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de Michoacán 2015-2021.

*Tercero.* Se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de la Federación y del Estado de Michoacán de Ocampo para que se implementen, de manera inmediata, los programas y acciones especiales que sean necesarios que mejoren las condiciones de seguridad de la ciudadanía, así como la recuperación del tejido social en los municipios de la Región de Tierra Caliente de nuestro Estado.

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

**Segunda Secretaria:**

Dip. Raymundo Arreola Ortega,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Honorable Congreso del  
Estado de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Los suscritos, diputados Juan Pablo Puebla Arévalo, Eloísa Beber Zermeño, Roberto Maldonado Hinojosa, Presidente e Integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos ante esta Asamblea propuesta de acuerdo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán fue integrada por los diputados Juan Pablo Puebla Arévalo, Eloísa Beber Zermeño, Roberto Maldonado Hinojosa, Presidente e Integrantes, respectivamente, el día 29 veintinueve de septiembre del año 2015 dos mil quince.

Al dar inicio esta Legislatura, esta Comisión heredó diversos asuntos pendientes de anteriores Legislaturas, principalmente de la Septuagésima Segunda, y que al día de hoy han sido analizadas diez iniciativas respecto de las cuales fueron turnadas a esta Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y, una vez estudiadas y analizadas conforme lo dispone el artículo 240 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual dispone que pueden archivarse definitivamente si la actual Legislatura así lo determina.

En tal virtud, la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, en reunión de Comisión, determinó archivar, en términos del artículo 240 antes citado, diez de las iniciativas, de doce, turnadas a esta Comisión por legislaturas anteriores.

Antes de la toma de esta decisión, la Comisión revisó y analizó cada una de estas iniciativas, concluyendo en que por diversas causas eran motivo de archivo, entre las que se encuentran un desfaseamiento de las mismas, así como la caducidad e inoperancia de las reformas planteadas en los pendientes que hoy se propone archivar.

Por ello determinamos su archivo de manera definitiva, con la finalidad de generar nuevas iniciativas, apegadas a la realidad que vive nuestro Estado, y así contribuir al desarrollo de nuestra entidad y sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Propuesta de

ACUERDO:

*Primero.* Se declaran...

**Presidente:**

Permítame un momento, diputada.

Les solicito a los presentes, por favor, guardar silencio para la lectura en el interior de este Pleno.

Adelante, compañera.

**Segunda Secretaria:**

Gracias, señor Presidente.

*Primero.* Se declaran asuntos debidamente analizados y concluidos, por lo que se ordena su archivo definitivo de los siguientes asuntos:

1. Proyecto de Decreto que contiene el Código Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 32 inciso b), fracción XIII y se adiciona el artículo 32 bis, de la Ley Orgánica Municipal.
3. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal.
4. En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción II bis, al inciso a) del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacán, para celebrar los contratos correspondientes a efecto de construir, operar, conservar y mantener una planta de reciclamiento de abono orgánico, así como la generación de energía eléctrica de desechos sólidos municipales con la empresa denominada «Environment Healt and Energy S.A. de C.V.» de Ocampo, presentada por el entonces H. Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacán, Administración 2012-2015.
6. Proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Múgica, Michoacán, para celebrar los contratos correspondientes a efecto de construir, operar, conservar y mantener una planta de reciclamiento de abono orgánico, así como la generación de energía eléctrica de desechos sólidos municipales con la empresa denominada «Environment Healt and Energy S.A. de C.V.» de Ocampo, presentada por el entonces H. Ayuntamiento de Múgica, Administración 2012-2015.
7. Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
9. Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49 fracción VI y 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
10. Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Congreso del estado para efecto de su conocimiento y su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los treinta días del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince.

Atentamente

**Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:** Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo, *Presidente*; Dip. Eloísa Berber Zermeño, *Integrante*; Dip. Roberto Maldonado Hinojosa, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se declaran debidamente estudiadas y analizadas diez iniciativas de ley y/o de decreto, turnadas a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, ordenándose su archivo definitivo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Intervención de la diputada  
Adriana Campos Huirache*

Con su venia, señor Presidente.  
Saludo con afecto a mis compañeros y compañeras diputadas.  
A los medios de comunicación.  
Y a las personas que hoy nos acompañan:

El Dr. Ramón de la Fuente decía que «en el grado en que la salud y las enfermedades de los hombres están influidas por sus motivos, sus esperanzas, sus temores y sus contradicciones, el humanismo no es sólo un complemento, sino una dimensión necesaria de la medicina». Este debiera ser un principio que guiara no solamente a la práctica médica, sino a la política nacional y estatal de salud, la cual, a pesar de los logros alcanzados durante estas últimas décadas, aún presenta rezagos, donde se manifiesta desigualdad que afecta a nuestro gente y de cuya resolución debemos responder todos.

Hablamos de inequidades que afectan de severamente a los grupos que están desvinculados de los beneficios del desarrollo, entre los que se hallan las mujeres indígenas, cuya desatención en los centros hospitalarios durante el parto se ha vuelto una denuncia que, pese a su constancia, no por ello deja de indignar.

Es cierto que a lo largo de las últimas dos décadas se ha podido avanzar en la reducción de casos de muerte materna; esto no significa que los avances alcanzados sean suficientes, pues, como se tuvo que reconocer durante la Administración Federal anterior, no iba a ser posible cumplir en este año con las metas trazadas por la ONU dentro de los Objetivos del Milenio, y así disminuir los decesos a 22 por cada 100 mil nacidos vivos.

Necesitamos sumar esfuerzos a favor de un sistema de salud que involucre a todos los niveles de gobierno; dirijamos nuestro esfuerzo a erradicar las causas que provocan las muertes de las mujeres indígenas durante el parto.

Requerimos de una política integral para adoptar de infraestructura física, adecuada, médicos y enfermeras especializados que conozcan las lenguas indígenas, y que puedan entender mejor la idiosincrasia de sus pacientes, de un modelo de atención que sepa combinar lo mejor de la medicina moderna con la práctica desarrollada en las comunidades y pueblos, a fin de atender las necesidades sanitarias, culturales y emocionales de las parturientas, para entonces tener lo que Marta Lamas define como partos humanizados.

Requerimos dotar a los operadores del sistema de salud de una cultura de servicio desprovista de cualquier rasgo de discriminación, que es en buena parte lo que ha generado la problemática que ahora padecemos en este rubro.

Debemos erradicar la violencia intrafamiliar que se ejerce en contra de las mujeres indígenas, la cual puede acarrear la interrupción del embarazo, el desprendimiento prematuro de la placenta, muertes fetales, infección en las membranas amnióticas y nacimientos prematuros que se agravan por el desco-



nocimiento de médicos y personal de respaldo sobre el procedimiento a seguir en estas situaciones.

Ver morir a mujeres indígenas durante el parto no es nuestro destino fatal. No se trata de un problema para el cual no existan soluciones. La ciencia y la tecnología son generosas en recursos para atender esta cuestión. Lo que realmente se requiere en este caso es voluntad, coordinación y organización.

Aprovecho este espacio para reconocer el esfuerzo del Gobierno Federal quien, a través de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas en Michoacán, y el Instituto Mexicano del Seguro Social, el pasado 8 de diciembre inauguró en la comunidad de San José Carapa, municipio de Chilchota, la Unidad Médica Rural, con atención obstétrica a mujeres indígenas.

A nuestra invitación es a seguir sumando esfuerzos para hacer de esta problemática un tema superado, un propósito que dé cuenta de nuestra vocación por superar la desigualdad que afecta a nuestro país; un ejemplo de generosidad que hable de que lo que podemos lograr en nuestro anhelo por la equidad y la justicia social.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

El Pleno...

¿Diputada Noemí?...

**Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo:**

Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 253 de nuestra Ley Orgánica y Procedimientos, solicito uso de la palabra para rectificación de hechos.

**Presidente:**

¿Diputada Brenda?...

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Solo pedir si me puedo suscribir al posicionamiento de la diputada.

**Presidente:**

¿Diputada Adriana?...

**Dip. Adriana Campos Huirache:**

Adelante. Con gusto. Bienvenida.

**Presidente:**

Tome nota Servicios Parlamentarios.

Tiene la palabra la compañera diputada Noemí Ramírez; hasta por cinco minutos, compañera.

*Intervención de la diputada  
Juanita Noemí Ramírez Bravo*

Con su venia, diputado Presidente.  
Y con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores. Saludo la presencia de los medios de comunicación. Y el público que hoy nos distingue con su presencia:

Reconozco el posicionamiento que hoy sobre este grave problema, no solo de salud pública y de justicia social, sino también de derechos humanos, ha hecho ante el Pleno de esta Soberanía Popular la diputada Campos Huirache.

La mortalidad materna es un asunto inaceptable; la mejora de salud de esta materia es un eje adoptado incluso por la comunidad internacional, pues en ese contexto la Organización de las Naciones Unidas reconoce que la mortalidad materna figura entre los indicadores de salud, que permiten evidenciar una de las mayores brechas que separan a ricos y pobres, tanto entre países como dentro de ellos; problemas que en México, de manera particular y muy lamentablemente pone en situación de vulnerabilidad a las mujeres de origen indígena, dado los factores de riesgo clínico, socioeconómico y socioculturales que contribuyen agravamiento de sus índices, convirtiéndolas posiblemente en el eslabón más débil frente a la cadena de agentes que ponen en riesgo su vida y su salud.

Luego entonces, al estudiar y analizar las diversas causales de mortalidad materna en nuestro país, concretamente en mujeres indígenas, y según revisión de los estudios de campo y estadísticas que sobre el tema existen, centrémonos como objetivo principal en los esquemas de acciones positivas por hacer respuesta a este gran reto que aún reconoce barreras económicas, sociales y de calidad.

Consciente de ello, desde el Senado de la República, el Partido Verde Ecologista de México presentó desde marzo de 2014 la Iniciativa que expedirá la Ley de Protección Maternal y Neonatal, con el objetivo de plantear el servicio integral de atención madre e hijo, de modo oportuno y adecuado, gratuito, con acceso universal, igualdad y equidad.

En la búsqueda de los mecanismos de solución, además de los que ya fueron puntualmente abordados, es importante advertir la vital participación de las dependencias y de los organismos públicos obligados, que desarrollen y ejecuten la calidad de programas para la difusión y divulgación de información básica sobre el proceso de embarazo, parto y posparto.

to, y de aquellos que resulten idóneos a la prevención y disminución de este tipo de decesos.

Es decir, es necesario lograr las estrategias institucionales que emprendan y concreten acciones transversales y gestión de recursos para el mejoramiento de infraestructura, abastecimiento de medicamentos y equipamiento de los hospitales y centros de salud regionales; además de que sean suscritos los acuerdos de portabilidad que resulten necesarios a fin de que nuestras mujeres indígenas puedan ser trasladadas y atendidas en establecimientos médicos, con capacidad y garantía de resolución.

Y para alcanzar estos objetivos se plantea entonces una reorganización, unificación y administración de trabajo institucional del Sector Salud, sin que ello exija una mayor presupuestación programática, sino más bien el debido uso, manejo y ejercicio de los montos públicos actuales.

Aunado a ello, es necesario lograr –como ya se ha dicho– la sensibilización de los servicios públicos de este sector para que la atención que prestan sea diferenciada, de respeto, pertinencia a la identidad cultural y de su cosmovisión.

Señoras y señores diputados, público en general, ante este lamentable índice de mortalidad materna que se mantiene en nuestro país y sus regiones, la meta debe ser de acabar con las muertes evitables; pero además, generar las condiciones que nos permitan crear entornos para que el sector poblacional indígena no solo sobreviva, sino que desarrolle en su medio, en salud y en bienestar familiar.

Hoy más que nunca, en el contexto global al que aspiramos, debemos sumar esfuerzos y trabajar en la erradicación de las desigualdades.

Por su atención, muchas gracias.  
Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

EN CUMPLIMIENTO DE VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Campos Ruiz a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

**Dip. Francisco Campos Ruiz:**

Buenas tardes.  
Con su permiso, señor Presidente.  
Compañeras y compañeros diputados.  
Personas que nos acompañan:

La migración es un fenómeno constante y dinámico que exige una diversificación cada vez mayor en la intervención de las normas legales, con el fin de aprovechar al máximo sus posibles beneficios y reducir al mínimo los costosos conexos para los países de origen y de destino, así como para los propios migrantes.

Entendiendo este fenómeno, un representante notable de nuestro partido, Lázaro Cárdenas Batel, el día 12 de diciembre de 2003, en su calidad de Gobernador de la entidad, instituyó el *Día del Migrante Michoacano*, para celebrarse todos los días 13 de diciembre, haciendo un reconocimiento a la valiosa aportación de nuestros paisanos a la economía, a la cultura y al progreso de nuestros pueblos.

De acuerdo con datos del INEGI, cada año salen de Michoacán 83,642 emigrantes rumbo a los Estados Unidos, y que gracias a su arduo trabajo, el compromiso con sus familias y su pueblo, nuestro Estado recibe al año 2,209 millones de dólares en remesas.

Es por ello que es indispensable poseer mejores instrumentos jurídicos y mejora de las capacidades en diferentes esferas normativas para asegurar la protección de los migrantes, facilitar la migración legal, promover la integración de los migrantes en el país de destino, prestar apoyo para el retorno voluntario sostenible y promover una mayor vinculación entre la migración y el desarrollo.

Es probable que en el transcurso de los próximos tiempos, la migración sufra una transformación en términos de escala, ámbito y complejidad, debido a las crecientes desigualdades, los efectos del cambio ambiental, la nueva dinámica política y económica a nivel mundial, en conjunto con las revoluciones tecnológicas. Esas transformaciones estarán vinculadas a mayores oportunidades, desde el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, hasta la innovación social y cultural. Sin embargo, también intensificarán los problemas existentes y darán lugar a nuevos desafíos, desde la migración irregular hasta la protección de los derechos humanos de los migrantes.

Nuestro país ha adoptado la mayoría de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y Derecho de los Refugiados; pero hemos avanzado poco en la armonización de la normativa nacional con dichos compromisos internacionales. Sin embargo, se han hecho aportaciones esenciales al debate migratorio internacional y regional, impulsando una visión multifactorial del fenómeno, con una vinculación estrecha a los derechos humanos y el desarrollo, la no criminalización de los migrantes y el reconocimiento de sus contribuciones a los países de origen y destino.

Por eso, el reto sigue siendo la construcción de una visión y una política migratoria de Estado que debe sostenerse en el reconocimiento de la complejidad del fenómeno y la consecuente necesidad de una política transversal a varios sectores y niveles del gobierno, inspirada en la búsqueda del desarrollo humano sostenible, el respeto irrestricto a los derechos humanos y al derecho de asilo, la seguridad humana y la cooperación internacional.

Por estas razones, debemos reforzar los vínculos entre las comunidades de origen, tránsito y destino de los migrantes, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo internacional, nacional y regional.

Debemos proponer la mejora en el diseño de políticas públicas que reconozcan las aportaciones de los migrantes, como el medio para la creación de condiciones favorables hacia proyectos que los beneficien y que, a su vez, impacten en el desarrollo regional y nacional.

Impulsemos el diseño de esquemas de colaboración, que puedan ser atractivos y que faciliten el intercambio de habilidades y conocimientos, mediante proyectos de inversión, de servicios y de tecnología.

Garanticemos la defensa de los derechos humanos y civiles de los migrantes michoacanos; demandemos que no criminalicen a nuestros paisanos por el hecho de no tener documentos que acrediten su estancia legal en cualquier país; exijamos que se deroguen las leyes xenofóbicas y de extranjería que contradigan al Derecho Internacional.

Por su atención, muchas gracias.

**Presidente:**

¿Diputada Noemí?...

**Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo:**

Presidente, nuevamente, solicitar el uso de la palabra para rectificación de hechos.

**Presidente:**

¿Diputada Macarena?...

**Dip. María Macarena Chávez Flores:**

Diputado, también pido el uso de la tribuna para hechos.

**Presidente:**

¿Diputado Roberto Carlos?...

**Dip. Roberto Carlos López García:**

Para ratificación de hechos.

**Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Noemí, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada  
Juanita Noemí Ramírez Bravo*

Gracias, Presidente.  
Con su permiso.  
Saludo nuevamente a  
todos los presentes:

He solicitado el uso de la tribuna para participar en un tema que se estima que en la actualidad involucra a más de 232 millones de personas en todo el mundo, de los cuales más de 12 millones son nuestros connacionales; me refiero por supuesto a la migración internacional, lo que constituye una pieza importante de la fuerza de trabajo mundial.

En ese contexto, permitirme iniciar mi breve intervención, recordando y reconociendo a todos nuestros hermanos migrantes michoacanos que desde el exterior trabajan y benefician a sus familias y comunidades de origen; siguen siendo ustedes parte de nosotros, de nuestro Estado y de esta gran nación. Desde una óptica personal, debo reconocer que la migración y sus trabajadores son una realidad que influye directamente y sobremanera en el crecimiento y desarrollo de los países de origen de tránsito y destino.

Sin embargo, este fenómeno social, constante y dinámico sigue implicando para los gobiernos y sus políticas públicas desafíos complejos en materia de gobernanza, protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, cooperación internacional y desarrollo social, entre muchos otros.

Ante ello, los diputados de Michoacán, representantes populares, tenemos la responsabilidad de velar por la constante adecuación con progresividad de los marcos legales normativos existentes en cuestión del bienestar de los migrantes y sus familias, convirtiéndonos además en gestores y promotores ante las instancias correspondientes de la elaboración de programas, líneas de acción y políticas públicas que garanticen su desarrollo humano con dignidad; particularmente de aquellos en condiciones de vulnerabilidad, el impulso a nueva valoración y respeto a la condición de migrantes, tal como lo establece la Ley de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo.

En esta última parte y en materia de la Comisión que me honro en presidir, recurro a los princi-

pios, postulados, en la Declaración de Filadelfia, relativos a que el trabajo no es una mercancía, y ello resulta suficiente para rebatir la idea de que la fuerza de trabajo de nuestros paisanos migrantes constituye un simple factor de producción al que se utiliza a su máxima rentabilidad, sin negar los beneficios que pueden obtenerse del fenómeno migratorio, así como del progreso social que este puede entrañar.

Las cuestiones del trabajo no pueden basarse meramente en el cálculo de los beneficios de la naturaleza económica, pues, como ha sugerido la propia Organización Internacional del Trabajo, organismos especializados de las Naciones Unidas deben tenerse presente en todo momento las consideraciones de seguridad y las actitudes frente al multiculturalismo.

Si bien hay experiencias de vida muy positivas y agradables de algunos de nuestros hermanos migrantes, también es cierto que por muchas razones la migración sigue asociándose con frecuencia a abusos laborales inaceptables; es por ello que debemos apelar a esfuerzos coordinados que presten asistencia y apoyo a los migrantes en situaciones vulnerables e incluso –y los subrayamos– que se respete su derecho a regresar a este su país cuando así lo soliciten y proceda.

Finalmente reitero que desde mi calidad de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, pero además como Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Legislatura, presentaré las iniciativas que resulten pertinentes y necesarias, y que estén orientadas a la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias.

Hago esta extensiva la invitación a ustedes, compañeras y compañeros legisladores, para que ceñamos filas y nos mostremos solidarios con nuestros hermanos migrantes michoacanos.

Agradezco la gentileza de su atención.  
Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Macarena Chávez.

*Intervención de la diputada  
María Macarena Chávez Flores*

Buenas tardes, compañeros,  
compañeras diputadas.  
Medios de comunicación y  
personas que nos acompañan.  
Con su permiso, diputado Presidente:

Como todos sabemos, el fenómeno de la migración es complejo, va más allá de cifras y estadísticas; por lo que hoy estoy convencida: debemos abordarlo desde otra perspectiva. Tradicionalmente, al hablar de migrantes, nos hace pensar en el vecino que se fue de *mojado* y con gran esfuerzo envía algún dinero a su familia para que pueda alimentarse derivado de su ausencia y, si bien les va, pueden tener un pequeño ahorro para alguna emergencia médica, los estudios de sus hijos, etcétera.

Sin embargo, aquí me uno a lo comentado por mis compañeros diputados: tocar el tema de migración nos lleva a modificar los instrumentos jurídicos para garantizar la protección de los migrantes y sus familias, desde su salida hasta su regreso a lugares de origen.

Sin embargo, esto no es fácil. La política migratoria es un tema de competencia federal que a los gobiernos locales nos ata de manos, pues parecería que solo nos dejan vigilar las funciones del Ejecutivo local, y a esta tal parece que le toca a su vez solo auxiliar a aquellos que la autoridad federal le quiere compartir. Y aclaro: no es que uno u otro no hagamos nuestro trabajo, así está el diseño de competencia en nuestro documento constitucional.

Hace unos días, en la Plaza Benito Juárez, acompañé al COVINAM a iniciar un esfuerzo compartido con la Universidad Michoacana por tener un Módulo de Atención al Migrante, para que estas fechas en que nos visitan pudieran ser atendidos legalmente en la realización de algún trámite. Eso es lo que nos han dejado, y el problema migratorio, en efecto, es muchos más que asesoría a los connacionales.

Ahora bien, no digo que no podamos hacer nada. Claro que sí. Derivado de mi función como Presidenta de la Comisión de la materia, cada día comprendo con mayor claridad la necesidad de reenfocar la atención del tema migración. Por ejemplo: de nada sirve insertar en la Constitución del Estado de Derecho a la migración, si no somos competentes para atender realmente la materia; y mucho más, si no pueden garantizarse a los propios, a los que aquí vivimos, sus más básicas garantías de movilidad.

Comencemos ya a avanzar paso a paso al punto en que no requiramos insertar más derechos fundamentales, sino que al hacer efectivos los que hoy se contienen en nuestra Norma Fundamental, ya no sea necesario agrandar la lista; exhortemos a quien es competente para que el diseño cambie y se nos dé la oportunidad de atender de forma eficaz el tema de la migración, desde lo local. No me refiero a las causas que originan esta migración, que por objetividad considero obligado resolver, sino en nuestra realidad con el fenómeno de migración; es decir, a los michoacanos que hoy tenemos en tránsito.

Migración es un concepto más básico, entendiendo como el desplazamiento de personas que se producen desde un lugar de origen a otro destino y, consecuentemente, tienen un cambio de residencia, nos mueve el concepto tradicional que tomemos de migración para trasladarlo a una situación más compleja, más amplia y mucho más grave, que involucre no solo las causas que provocan el traslado, sino el derecho que se tiene de cualquiera que se encuentre en el supuesto, los estados, expulsor y receptor, le garanticen los mínimos fundamentales, sin importar las causas o calidades que lo impulsaron a tal decisión.

En consecuencia, me sumo al llamado de que juntos nos reforcemos para atender el tema de la migración, en el reconocimiento de su valor como quienes aportan gran cantidad del circulante del Estado; pero más aún, pariendo de su esencial valor como personas, como ciudadanos y como michoacanos, cambiemos el paradigma para trasladar el clásico tema de migrantes a un nuevo que ponga en el centro de la discusión a la migración como el fenómeno que realmente es.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Carlos García, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado  
Roberto Carlos López García*

Con su permiso,  
diputado Presidente.  
Miembros de la Mesa Directiva.  
Compañeros miembros de los  
medios de comunicación:

De todos es sabido los orígenes, las causas, la problemática de la migración en nuestro país; pero en Michoacán tan solo la cuarta parte de nuestra población que emigra del 93% de los municipios de nuestro Estado lo hacen hacia el Estado país del Norte, hacia el país del Norte, Estados Unidos, convirtiendo a Michoacán en el deshonroso primer lugar de los estados de la República con emigración hacia Estados Unidos.

Y el vecino País del Norte se ha encargado de convertirse el más peligroso en sus fronteras para transitar, desde el clima, las acciones que su autoridad hace por evitarlo, hasta el crimen organizado en nuestro país, que ha causado muchas muertes.

Emigrantes que sufren todo tipo de violaciones a sus derechos humanos y laborales; michoacanas y michoacanos que podemos ver y discernir de diferentes ópticas y ángulos. Pero lo que sí es defini-

tivo es que son grandes michoacanos, emprendedores, que han tenido la voluntad, el valor, el tesón, para superar sus condiciones de vida, y que han dado lo mejor de ellos para la economía y la sociedad estadounidense y, por ende, también importantes aportaciones económicas y sociales para sus lugares de origen en México, y en lo particular en nuestro Estado, Michoacán.

La migración se observa más en el campo, dado que la competitividad desde 1994, con el Tratado de Libre Comercio, y hoy observamos la tristeza porque la libre importación de granos, de maíz, trigo, frijol, leche, entre otros, ha provocado que se pierdan más de 2 millones de empleos en el campo, lo que sin duda ha provocado un incremento en la migración de personas y, a pesar de esta situación tan deplorable, la remesas que se han estado enviando al Estado superan al Presupuesto estatal.

El Estado de Michoacán, según el Consejo Nacional de Población, para el año 2010 ocupaba el tercer lugar a nivel nacional, con un alto grado de intensidad migratoria hacia los Estados Unidos, solo por debajo de Zacatecas y Guanajuato; es decir, la fuga del capital humano joven, con estudios y sin estudios, tanto en zonas rurales como urbanas, repercute en la capacidad laboral local, dado que existen núcleos donde prácticamente están habitados por niños y adultos mayores.

Cifras del Banco de México nos dicen que Michoacán, en el periodo de enero a septiembre de 2013, fue la entidad del país que mayor cantidad de remesas familiares ha recibido; captó el 9.9% del total nacional, seguido de Guanajuato y de Jalisco. También señala que Michoacán es el Estado con mayor indicador de dependencia de las remesas, ya que la cifra anda por el 9% del porcentaje del producto interno bruto estatal.

No es querer resaltar los beneficios económicos, pero debemos reconocer que las remesas de nuestros connacionales que se envían a México constituyen en muchos hogares la principal fuente de ingresos familiares; y que, por obvias razones, el recurso es gastado para lo inmediato; el consumo de alimento, los bienes duraderos y perecederos, el mejoramiento de las condiciones de sus viviendas y casi no se invierte en proyectos productivos o bien en el ahorro.

Sin duda, han mejorado las condiciones de vida de sus familiares, pero con poco impacto en el desarrollo local y regional. Si el país valorara en mayor grado los 24 mil millones de dólares anuales vía las remesas, justo sería que también México, y en particular Michoacán, diseñara políticas públicas y acciones que realmente faciliten e impulsen la inversión productiva de las remesas con una visión a largo plazo, considerando a los migrantes como un sector

prioritario de atención, esto sin duda sí traería beneficios a largo plazo para Michoacán, tanto en la planta productiva, el empleo, el ingreso estatal.

Por otra parte, México debe jugar un papel más decidido y relevante en la defensa y atención de nuestros connacionales, y debe de hacer una inteligente gestión para convenir con los Estados Unidos mayores condiciones de vida para ellos.

Los migrantes michoacanos forman cada vez más fuerte a la comunidad latina, mediante la organización de clubes de paisanos en diferentes fines, entre los que se encuentran el envío de las llamadas remesas colectivas en beneficio de las comunidades de origen.

Un esfuerzo institucional que ha sido realizado por la SEDESOL instituyó el *Programa 3x1*, donde cada peso que se envía el Gobierno federal, Estatal y Local darían un peso por cada inversión; esto sería dirigido a los proyectos productivos, sin embargo, este presupuesto y esta participación institucional ha venido deteriorándose.

Consideramos que debe de hacerse un análisis serio de la migración para su atención integral, fortalecer la legislación estatal y establecer mecanismos para que las remesas formen parte de la solución a esta grave crisis que vive Michoacán.

Que los familiares de los connacionales y los propios connacionales se sientan identificados, tomados en cuenta, y plenos con Michoacán; para ello, en la Fracción Parlamentaria del PRI, estamos listos y atentos para que de esta Soberanía se invierta desde el programa de egresos y en el Presupuesto 2016, y que el mismo sea, deseamos que sea, reflejado una inversión significativa para este rubro, y que con esta inversión se ayude a dignificar sustantivamente a los familiares de nuestros connacionales.

Michoacán hoy tiene la gran oportunidad de jugar el papel preponderante a través de la Secretaría del Migrante, que a la fecha, con diversas causas y situaciones, no ha dado los mejores resultados; pues si tan solo revisáramos su presupuesto anual, promedio de 70 millones de pesos, es insignificante contra los más de 2 mil millones de dólares anuales que los migrantes contribuyen a la economía michoacana.

Las remesas representan por más el 60% del mismo, por lo que hacemos una atenta invitación para que se hagan modificaciones en el diseño, en la operación y que los resultados de su gestión sean más tangibles.

Esta Soberanía, en la Fracción Parlamentaria del PRI, habremos de estar listos y atentos para colaborar con toda iniciativa que coadyuve a tan noble propósito.

Como podemos observar, el reto es grande para Michoacán, y como sociedad responsable debemos poner todo nuestro esfuerzo y empeñarnos en que la movilidad humana trascienda más allá de lo cotidiano; que nuestros migrantes tengan todas las oportunidades y que ejerzan todos sus derechos que por justicia y como michoacanos les corresponden.

Solo para concluir: la Fracción Parlamentaria de Partido Revolucionario Institucional, a título de homenajear en este significativo día a todos los connacionales, les solicitamos que desde aquí emitamos un aplauso en reconocimiento por sostener a esta economía michoacana.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Intervención de la diputada  
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Con su permiso,  
señor Presidente.  
Amigas y amigos diputados.  
Personas que hoy nos acompañan.  
Muchísimas gracias por  
estar aquí con nosotros:

Y permítanme, en el *Día Internacional de los Derechos Humanos*, emitir este pronunciamiento en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La dignidad como sustancia base de la naturaleza humana es una concepción de la edad moderna de nuestra era, que finca su condición de manera primigenia en la libertad. La primera gran transición de la conceptualización de los derechos humanos ocurrió cuando éstos dejaron de adquirirse por la pertenencia a una Corona, a un Estado o a un grupo privilegiado, y se entendieron como existentes en todos los hombres por el simple hecho de serlo.

Este importante impulso se tradujo en establecer los primeros pilares que sostienen la visión actual sobre los derechos humanos, su universalidad, legalidad y legitimidad. Universalidad, por la existencia de esparcir y la necesidad de esparcir los derechos a todas las personas sin excepción; legalidad, porque estos derechos se plasman en una norma escrita, adquieren positivización y se convierten en norma funcional de un Estado; y legitimidad, porque los

derechos son el umbral de una nueva cosmovisión, de una identidad ideológica, moral y filosófica que cimentan los Estados modernos.

Sin duda, una de las piedras angulares para la evolución de los derechos humanos, y que se le identifica como la primera generación, derivó del movimiento revolucionario francés de 1789, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la cual respondió a problemáticas sociales muy concretas: la opresión, la desigualdad y el rencor. Luego vino la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791, como una evidente reacción al sesgo que contenía la primera Declaración.

En una segunda generación, identificada con la Revolución industrial, se reconocen derechos colectivos; esto es, derechos sociales, económicos y culturales, los cuales implican una ampliación de la esfera de responsabilidades de los Estados, a fin de satisfacer las necesidades y prestar servicios a los ciudadanos.

Los derechos de tercera generación se refieren a los derechos de los pueblos o solidaridad, los cuales se sustentan en la cooperación de los Estados y se concentran en la paz, el desarrollo y el medio ambiente.

Hoy en día es impensable la ruta que ha tomado el estudio, la promoción, defensa y lucha por los derechos humanos, sin la creación, en 1945, de la Organización de las Naciones Unidas, donde se logró comprometer a los países miembros a realizar en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este trayecto nos conduce a que cada día 10 de diciembre se conmemore el *Día de los Derechos Humanos*. En particular, este año adquiere una importancia mayúscula por el lanzamiento de una campaña de un año de duración para conmemorar el 50 aniversario de los dos pactos internacionales de derechos humanos: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que fueron adoptados por la Asamblea General el día 6 de diciembre 1966.

En México, como en otros países, la evolución en la concepción de los derechos humanos ha ido de la mano del proceso de modernización constitucional. Se inició el derrotero con la abolición de la esclavitud, encabezada por Don Miguel Hidalgo y Costilla, así como con los veintitrés puntos que estableció Don José María Morelos y Pavón en *Los Sentimientos de la Nación* y el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

A esto se suma la Constitución de Cádiz, que señalaba la existencia de igualdad de todos los habitantes del imperio. Continuó la Constitución de Apa-

tzingán en 1814, que estableció los derechos humanos de igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La Constitución de 1824 dio vida al federalismo y mantuvo un ideal de derechos humanos, como la libertad de escribir y publicar ideas políticas sin censura previa.

Luego de un áspero proceso encabezado por Antonio López de Santa Ana, en el que se enarbó el Supremo Poder Conservador, se arriba al Acta constitutiva y de reforma de 1847, en la que se estableció el derecho de petición y el derecho de amparo. Ya en 1857, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos estableció que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, y dentro de los postulados destacan la abolición de la esclavitud, libertad de trabajo, libertad de propiedad, de expresión de ideas, de imprenta, derecho de asociación, de petición y de comercio.

Finalmente arribamos a la Constitución de 1917, la cual por supuesto mantuvo el contenido de derechos políticos y civiles, pero además se incluyeron los derechos sociales contenidos en los artículos 3°, 27 y 123.

Hoy nuestra Constitución ha sido sujeta a varios cientos de reformas, pero quiero referirme aquí a una muy importante que es la del 10 de junio del año 2011, en la que se logró, al menos en tinta, pasar de garantías individuales a derechos humanos y sus garantías. Este sencillo cambio conceptual significa un gran viraje doctrinal. Los derechos, en lugar de otorgarse, ahora simplemente se reconocen, pues estos son inherentes, universales, interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Además se crea un compendio de constitucionalidad, pues no solamente la Constitución Política, sino también los Tratados Internacionales, ratificados por el Estado mexicano, se convierten en el lente conceptual a través del cual se deben interpretar todas las normas relativas a los derechos humanos.

En igual sentido, la reforma incorpora el principio «pro persona», el cual en términos generales implica que en la interpretación de una norma jurídica o en el análisis de un caso concreto, siempre se debe elegir la interpretación y aplicación de aquella norma que proteja de mejor manera a los titulares de un derecho humano.

A partir de esta reforma, el Estado mexicano debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos; debe atribuir a la educación impartida por el Estado el objetivo de respetar los derechos humanos; debe establecer como base el respeto de los derechos humanos en la organización del sistema penitenciario; debe establecer como eje rector de la diplomacia mexicana los derechos huma-

nos; debe obligar a todas las personas servidores públicos, que se hayan negado a aceptar recomendaciones de los organismos defensores de derechos humanos, nacional o estatales, a fundar y motivar su postura, así como a hacerla pública; y se faculta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a realizar las investigaciones de violaciones graves de derechos humanos.

La reforma es profunda y es irreversible; hoy más que nunca el Estado mexicano se ha sumado al concierto de naciones para adoptar como visión central de su actuación el respeto y salvaguarda irrestrictos de los derechos humanos.

Aun así, la tarea que se cierne sobre el Estado mexicano, a partir de esta reforma constitucional, es naturalmente compleja, constante y de la mayor necesidad. Y aquí simplemente, para dejar muy claro lo que nos hace falta, les pido imaginemos, compañeras y compañeros legisladores, que a partir de hoy, el Estado mexicano no reconociera los derechos humanos consagrados en nuestra Carta Magna. ¿Qué sucedería si nadie promoviera, velara y exigiera los derechos humanos?

Les doy algunos ejemplos: todos los días tendríamos casos de detenciones ilegales, todos los días sabríamos de casos de explotación laboral, todos los días sabríamos de casos de explotación infantil, todos los días sabríamos de casos de violencia en contra de las mujeres, todos los días sabríamos de casos de tratos inhumanos en hospitales, todos los días sabríamos de casos de despidos injustificados... todos los días. ¿Acaso no les resulta familiar esta serie de violaciones que ocurrirían todos los días si nadie promoviera, velara y exigiera los derechos humanos?

A mí sí, a mí sí me resultan lastimablemente familiares, y estoy segura que a muchos de ustedes también, que a gran parte de los ciudadanos también. Lamentablemente pareciera que en nuestro país, que en nuestro Estado, aunque se reconocen los derechos humanos, la atingencia con la obligación de protegerlos y sancionar su violación es una circunstancia que aún conserva el carácter de hipótesis a comprobar.

Hoy yo siento un Michoacán muy lastimado, yo veo michoacanas y michoacanos que sufren a diario la violación de sus derechos humanos, que piden auxilio y que lamentablemente no atienden a su llamado. Hoy yo camino un Michoacán donde aún ser mujer aún implica desventaja, en donde la niñez sigue acumulando rezagos y violaciones, donde los adultos mayores no se sienten orgullosos del Estado que forjaron con sangre, donde tenemos que ampliar el catálogo de grupos vulnerables en lugar de atenderlos eficazmente, donde el concepto derechos humanos es sólo objeto de estudio y no una realidad cotidiana.

Para ninguno de nosotros o de nosotras es extraño ver y sufrir el inhumano trato que reciben muchas michoacanas y michoacanos por parte de la autoridad; para ninguno es extraño observar un trato inhumano entre nosotras, entre nosotros mismos, como los michoacanos.

Estoy convencida que no es suficiente que el avance respecto a la visión de derechos humanos sea simplemente doctrinal y que adquiera un carácter positivo. Es urgente que cada ser humano recobre la sensibilidad, pues mientras mantengamos el entendimiento entenebrecido por el egoísmo, por los prejuicios, por la discriminación y principalmente por la ignorancia, seguiremos replicando un modelo de conducta en el que la diferencia entre seres humanos sea justificación para un trato inhumano.

En la conmemoración de este *Día de los Derechos Humanos*, sólo deseo dejar constancia que en nuestro Estado hay muchos problemas por resolver; pero si no priorizamos que la visión de Estado sea un palmario respeto y protección de los derechos humanos, y si no nos convencemos de que es urgente un cambio de conducta de cada michoacano y de cada michoacana respecto al trato que tenemos unos con otros, que quede muy claro: seguiremos siendo un Estado donde existan los derechos humanos, pero sin humanos.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Diputada Rosi de la Torre?...

**Dip. Rosa María de la Torre Torres:**

Para hechos, por favor, Presidente.

**Presidente:**

¿Diputado Ernesto Núñez?...

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar:**

Igual, para hechos, Presidente.

**Presidente:**

¿Diputada Brenda?...

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Rosi de la Torre, para hechos.

*Intervención de la diputada  
Rosa María de la Torre Torres*

Con su permiso, señor Presidente.  
Coordinadores de los grupos y  
Representación Parlamentaria que



integran este Honorable Congreso.  
Compañeras y compañeros diputados.  
Representantes de los  
medios de comunicación.  
Y personas que hoy nos acompañan:

Dentro de las funciones parlamentarias encontramos una de vital importancia, la promoción desde nuestro campo de acción de los derechos humanos y fundamentales; por tal motivo, con fundamento en el artículo 241 de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos, vengo hoy a esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fijar nuestra postura con relación a un tema que resulta imponderable.

Desde los primeros atisbos del razonamiento humano, hubo una fuerte intuición de que hay valores que traducidos en principios deben orientar el devenir jurídico y social; aun en las civilizaciones más antiguas encontramos la concepción de que hay derechos que son inherentes a las personas, y el derecho a través de los legisladores, desde la antigüedad hasta nuestros días, ha sido un camino hacia la consagración de estos valores. Sin embargo, en la posmodernidad la humanidad ha vivido horrores que ponen de manifiesto los alcances de la crueldad humana contra nuestros propios congéneres.

Por ello, en un intento de limitar la actuación de las personas y los Estados, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó aprobar los primeros documentos internacionales que consagraron una serie de derechos inalienables para todos los seres humanos.

Podría pensarse que la idea de derechos humanos suscita un consenso general, sin embargo, la realidad es que vivimos en sociedades cada vez más complejas donde coexisten diversidades, étnicas, religiosas, culturales, con una pluralidad ideológica y de preferencias.

La dinámica de las sociedades contemporáneas hace impensable pensar en un modelo unívoco y absoluto de derechos humanos; debemos encontrar en consenso y mecanismos efectivos para proteger los derechos y valores primordiales de la humanidad, que son la libertad, la dignidad y la seguridad, que son ideas que articulan el discurso de los derechos humanos; debemos encontrar forma de que los diferentes derechos coexistan en armonía.

Este es un buen día para reflexionar, para hacer autocrítica y también para proponer. Tanto a nivel nacional como internacional, hemos dado pasos firmes, decididos, para la protección y garantía de los derechos, pero aún tenemos mucho camino por recorrer.

Nuestro país enfrenta grandes retos en la materia, si bien nuestro Presidente ha dado muestras de un verdadero compromiso con los derechos humanos, no podemos olvidar que vivimos una época que es resultado de muchos años, en el que los derechos humanos fueron una simulación; es más, no hace mucho tiempo vivimos épocas en las que, a la luz de la guerra contra el crimen organizado, se cometieron severas violaciones a los derechos humanos, y se generó un espiral descendiente de violencia que sumió a nuestro país y a nuestro Estado en una descomposición social e institucional de muy difícil reparación.

Es impostergable comprender que la promoción y defensa de los derechos humanos es un asunto de todos, no solamente del Gobierno, que tiene por supuesto la obligación de respetarlos y difundirlos; todos, desde nuestro campo de trabajo y desde nuestra actividad, debemos velar por estas prerrogativas fundamentales.

La reforma ya señalada por mi compañera Nalleli, del año 2011, en materia de derechos humanos, abrió la oportunidad para construir un nuevo discurso, para que los derechos sean cada vez una mayor realidad, se requiere el consiento de todas y todos nosotros.

México ha vivido épocas muy oscuras, se requiere que la Constitución y los Tratados Internacionales en la materia cobren mayor fuerza. Algunas voces claman señalando un solo culpable de las violaciones a los derechos humanos que hay a lo largo y a lo ancho del país, y esto, además de una falacia, es una retórica muy peligrosa; algunos claman crímenes de Estado, y señalan a un Gobierno unipersonal, cuando dentro del propio Gobierno participan diversas instancias y niveles, desde lo municipal hasta lo federal, en las que confluyen una pluralidad de expresiones políticas y partidarias.

Antes que señalar con un dedo flamígero, analicemos y pensemos quiénes son los verdaderos responsables de las violaciones a derechos humanos; aquí todos podemos ser responsables, desde los presidentes municipales, primeros encargados por su cercanía de atender estos temas, pasando por los gobernadores, hasta llegar a la instancia federal; pero también –y aquí lo más importante– pasando por el ciudadano, que con su actuación recta y legal debe ser ejemplo de respeto a los derechos humanos.

Como ciudadanos, no podemos exigir el respeto a nuestros derechos violentando los derechos de otros ciudadanos; los derechos humanos son prerrogativas preciadas y necesarias para el adecuado desarrollo de cualquier sociedad; sin embargo, tenemos que empezar por comprender que para que haya una adecuada dinámica de estos derechos, es necesario que estos sean ejercidos con responsabilidad.

No existe, queridas compañeras y compañeros, ningún derecho ilimitado a priori; si concediéramos que hay un derecho sobre otro, estamos haciendo nugatorio el ejercicio de cualquier dinámica de derechos fundamentales; por ello es tan importante que cada persona aprenda a reclamar y a ejercer sus derechos con responsabilidad y con miras de comunidad.

Hace algún tiempo, mi querido amigo el doctor Héctor Fix Fierro, me decía que dentro del hiper-garantismo que vivimos en México, hemos llegado a un extremo que puede resumirse de la siguiente manera: dame un capricho y te doy un derecho fundamental en cual anclar.

El abuso de los derechos por unos cuantos es desafortunadamente una realidad cotidiana en el Estado de Michoacán, donde grupos de presión pueden violentar impunemente la libertad de tránsito, la libertad de empresa, el derecho a la educación y otros derechos; puede verse claramente cómo estos grupos belicosos por naturaleza piensan que los derechos son patentes de corso, que les permite delinquir y atropellar las prerrogativas fundamentales de otros.

Como michoacanos y como mexicanos, tenemos grandes retos en la materia; sí, por supuesto el primer reto es exigir a las autoridades que se comprometan realmente con el tema de los derechos humanos, pero tal vez el más importante, el ineludible, será comprender y defender que el ejercicio de un derecho pasa necesariamente por el respeto a los derechos de los demás.

Por ello es impostergable encontrar en conjunto, ciudadanos y Gobierno, en sus tres niveles y en sus tres Poderes, mecanismos para el desarrollo armónico de estas prerrogativas; por lo que los exhorto a recordar que el Estado somos todos, que vivimos en una democracia en la que los derechos y las responsabilidades se dividen, y que la idea de autoridad no es una sola persona, ya que cada uno debemos tomar las atribuciones y responsabilidades que nos corresponde.

En este sentido, me gustaría citar al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, en ocasión del *Día de los Derechos Humanos*: «Volvamos a comprometernos a garantizar las libertades fundamentales y a proteger los derechos humanos de todos y para todos».

Y hablando de derechos fundamentales, y a título personal, apelo al respeto de las garantías constitucionales de las que goza cualquier legislador, entre ellas la libertad de debate parlamentario, exigiendo que en lo subsecuente se evite poner en nuestra boca afirmaciones o declaraciones que nunca hemos discutido, y mucho menos hemos consensado. Y desde esta tribuna manifiesto mi extrañeza por el comu-

nicado publicado hoy a nombre de todas y todos mis compañeros, el cual representa, además de una falta de respeto, una grave violación a nuestra independencia parlamentaria.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Belinda, hasta por cinco minutos...

Ah, al diputado Ernesto, perdón...

*Intervención del diputado  
Ernesto Núñez Aguilar*

Con su permiso, señor Presidente.  
Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.  
Compañeras, todos.  
Y el público que nos acompaña.  
Medios de comunicación:

*El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, dicho por Juan Pablo II.*

Cito textual el artículo 2° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde dice: «...toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otro índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; además no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio cuya jurisdicción dependa de una persona, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio bajo una administración fiduciaria no autónoma, o sometida a cualquier otra limitación de soberanía...»

Los derechos humanos son el fundamento de una sociedad sólida y desarrollada; su defensa es emblema de paz y del trabajo en la construcción de una verdadera democracia, siendo el elemento central del diálogo mundial sobre la paz, la seguridad y el desarrollo.

Ahora se ofrece una protección explícita a grupos sociales, como en el tema de identidad de género, niños, mujeres, adultos mayores, indígenas, víctimas de tortura, migrantes y personas con discapacidad; esto, afortunadamente. Anunciaré algunos de estos temas como reconocimiento de los derechos de las mujeres, como derechos fundamentales que han generado políticas públicas y programas para atención de los actos de violencia contra ellas, siendo un gran tema en la actualidad y que costó por supuesto muchos años.

Se han cambiado paradigmas en el reconocimiento de los derechos humanos, de las personas con discapacidad; de manera fundamental, el derecho a la participación efectiva en todas las esferas de la vida, en pie de igualdad como los demás. En nuestro Estado contamos con la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, esto armonizado con las disposiciones internacionales y federales, mostrándonos el gran avance en la lucha de este tema.

Se calcula que 214 millones de personas viven actualmente fuera de su país de origen, y muchos se han trasladado en busca de la protección de sus derechos fundamentales; se han reconocido los derechos a la identidad de género en la agenda internacional, ya que al menos 76 países que no pertenecen a los Acuerdos Internacionales consideran como delito penal tener una pareja del mismo sexo; muchas de estas personas sufren violencia, motivo del odio, discriminación en el mercado laboral, en el escolar, hospitales, incluso en su propio seno familiar, aberraciones que no podemos permitir que sigan pasando en esta sociedad.

Encontramos mecanismos internacionales de derechos humanos que cada vez son más sensibles hacia los desafíos que se enfrentan todos estos grupos, en su mayoría relativo al derecho a la no discriminación.

Nuestro Estado, como ya lo comentó nuestra compañera Nalleli, enfrenta serios retos en relación al respeto de los derechos humanos; el escenario en el cual día a día seguimos teniendo desapariciones forzadas, gran cantidad, ejecuciones extraoficiales – como lo comentó nuestro amigo también, Sergio Ochoa–, tortura, tratos crueles e inhumanos y degradantes, los cuales son violaciones graves a los derechos humanos; la alarmante inseguridad que vivimos, las consecuencias del combate hacia el crimen organizado ha llevado a que las autoridades caigan graves violaciones a los derechos humanos.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos registró 2,659 quejas del mes de enero de 2015, al 9 de diciembre de este año sobre violaciones a los derechos humanos. La sociedad civil ha tenido un papel fundamental, reconocido por las Naciones Unidas, tiendo la promoción a la protección de los derechos humanos, señalando problemas y proponiendo soluciones innovadoras, exigiendo nuevas normas, contribuyendo a las políticas públicas, dando voz a los desposeídos, sensibilizando los derechos.

En este tenor, y siendo muy realista de la situación actual, existen aún muchos retos importantes que suelen hacer valer, de manera tácita y explícita, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Como legisladores, tenemos la tarea de crear políticas públicas que implementen y hagan crecer esta disposición, pero que lo hagamos no solo en el discurso; viene la discusión del Presupuesto, y aquí tenemos que fortalecer la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que hoy está tumbada, que no tiene para la operación; tenemos que hacer que haya más visitadurías, para que cada vez los derechos humanos estén más de cerca de la gente de aquellos que lo necesitan.

Para concluir mi participación, Presidente, quiero invitar a mis compañeros y compañeras diputadas, ciudadanas, ciudadanos, que seamos factores de cambio, reconociendo los retos de esta gran labor, que es salvaguardar los derechos humanos, sobre todo los intereses que puedan existir en la sociedad.

Por su atención,  
muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Diputado Presidente  
Raymundo Arreola.  
Compañeras diputadas y diputados.  
Coordinadores de las  
fracciones parlamentarias.  
Representantes de los  
medios de comunicación:

Hablando de derechos humanos, con toda la autoridad moral y académica que tiene el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue, ha afirmado que la reforma educativa no es educativa, sino administrativa y laboral, sumándose a miles de voces autorizadas en todo el país. Mientras los distintos actores sociales deberíamos estar discutiendo abiertamente acerca de las posibles alternativas para mejorar nuestro rumbo educativo, estamos secuestrados...

**Presidente:**

Compañera diputada, su punto es sobre derechos humanos, y se está metiendo al tema educativo.

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

La educación es un asunto de derechos humanos.

**Presidente:**

Pero el punto es sobre derechos humanos, no en materia educativa, compañera diputada.

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

La educación es un derecho humano y fundamental.

¿Continúo?...

**Presidente:**

Le reitero que se aboque al tema, por favor.

*Intervención la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez  
[Continuación]*

Mientras los distintos actores sociales deberíamos de estar discutiendo abiertamente acerca de las posibles alternativas para mejorar nuestro rumbo acerca de los derechos humanos, estamos secuestrados en la discusión sobre la obligada aplicación de una reforma que se decidió a puerta cerrada en el Congreso de la Unión.

La reforma es una imposición, y las protestas y confrontaciones que estamos viviendo en nuestro Estado son parte de su larga lista de consecuencias nocivas, y es lamentable...

**Presidente:**

Compañera diputada, le voy a pedir a la Primera Secretaría pueda dar lectura al artículo 256; de otra manera, nos veremos en la necesidad de pedirle por favor que nos permita continuar la sesión.

**Primera Secretaria:**

Con su permiso, diputado Presidente:

**Artículo 256.** Ningún diputado, cuando se encuentre en tribuna en el uso de la palabra, puede ser interrumpido, salvo por moción de orden del Presidente, decidida por éste o solicitada a él por cualquiera de los diputados, en los siguientes casos:

I. De orden: que tienen por objeto se verifique el quórum; se rectifique una votación; se someta en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido; se infrinja una disposición de la presente Ley, en cuyo caso, deberá citarse el artículo violado; se reclame el orden en el Recinto; se llame al orden al orador que se aparte del asunto a discusión, vierta injurias, calumnias o provoque acciones que comprometan la integridad física de los diputados;

II. Suspensivas: que tienen como objeto suspender una discusión o la sesión por causa grave; reenviar el asunto a comisión; señalar error en el procedimiento.

Es cuanto.

**Presidente:**

Le pido que no se aparte del orden, por favor, y toque el tema de derechos humanos.

*Intervención la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez  
[Continúa]*

Insisto que la educación es un derecho humano; insisto que la situación que está sucediendo en el Estado es un derecho humano. La criminalización que se está cometiendo en relación a los movimientos estudiantiles y del magisterio, son de derechos humanos. Y creo que a cada uno de nosotros nos dieron una hojita a la entrada de una caricatura, y creo que está siendo válida lo que está sucediendo aquí.

Para concluir, porque aparte fueron cinco minutos solamente, quiero hacer también participe, al igual que ya lo hicieron otros diputados, que el pronunciamiento que se hizo a nombre de nosotros, no todos lo conocíamos, no a todos se nos hizo las observaciones, y no sé quién entonces autorizó que esto saliera a nuestro nombre. Creo que también es algo de derechos humanos.

Gracias.

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

¿Diputado?...

Le puedo dar la palabra, con mucho gusto, hasta por cinco minutos, en materia de derechos humanos.

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

*Intervención del diputado  
José Daniel Moncada Sánchez*

Gracias... Sí, por supuesto.

Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Bueno, hoy puras compañeras. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Mujeres y hombres libres que nos acompañan:

El tema de derechos humanos es un tema muy amplio, que no se puede circunscribir a uno o dos

tópicos. Y la verdad es de que tenemos que ser generosos y permitir que se hable ampliamente del tema de derechos humanos, y por supuesto, diputada, el tema educativo también es un tema de derechos humanos.

Quiero leer el artículo 5° de la Ley Orgánica:

**Artículo 5°.** *Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo, y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.*

Lo dejo para le reflexión.

Compañeras y compañeros diputados, los derechos humanos no son una moda, no son una pose, no son un discurso, o no deben ser un *spot*. Esa una convicción y debe ser una actitud institucional. Coincido con todas las voces que me han antecedido. Felicidades por su planteamiento, diputados.

En México y en Michoacán, el tema de los derechos humanos es una herida abierta; hay un déficit real en la promoción, en la defensa y en el cuidado de los derechos humanos por la vía institucional.

Quiero decirles que hoy, en menos de un mes, tenemos dos sendas recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre derechos humanos; la primera de ellas fue del caso de las *autodefensas*, donde la propia CNDH le recomienda a este Congreso del Estado de Michoacán que haga un análisis profundo y exhaustivo de todo el marco jurídico, para evitar justamente las violaciones que se dieron en el caso de las *autodefensas*. Y hace unos días, emitió la propia CNDH otro informe especial sobre la ejecución extrajudicial en el caso de Apatzingán. Pero no son los únicos casos, también están las heridas abiertas en el país, de Tlatlaya, Ostula y, por supuesto, Ayotzinapa.

En Michoacán tenemos hoy –como bien lo dijo el diputado Ernesto Núñez– prácticamente una Comisión Estatal desmantelada, presupuestalmente, legalmente, y que hoy es prácticamente invisible. Por eso aprovecho este posicionamiento para hacerles un llamado a que apoyemos en todas estas vías a esta Comisión Estatal.

Quiero decirles que también, en este marco del *Día Internacional de los Derechos Humanos*, hago un llamado al Procurador del Estado, Alfredo Castillo, para que cumplan con el mandato del juez y vayan a comparecer en el caso del doctor Mireles. Estamos a menos de dos días que se vence el término, y no han ido a comparecer, son servidores públicos y ellos están obligados a respetar el debido proceso, que además, ese es un derecho humano.

Pero también aprovechar el marco del *Día Internacional* para pedir a las autoridades federales para que hagan el traslado inmediato a un hospital especializado al doctor Mireles; sé que muchos compañeros –porque así me lo han externado– comparten esta misma preocupación, y gracias, de corazón. El doctor Mireles, hoy, tiene un cuadro clínico complicado; su salud está comprometida, en menos de una semana ha perdido cinco kilos por un cuadro diarreico que nadie se lo puede parar; los médicos, por información que tengo de su propia hermana, los médicos del CEFERESO, están muy preocupados.

Las variaciones en su presión arterial son muy delicadas, y con nada se le pueden controlar. Me decía su hermana Vicky Mireles hace unos días, ella es médico también, que no sabían, que no se explicaban cuál era la causa, porque ya le habían hecho varios estudios, y no encontraban las razones de esta crisis en su salud. La respuesta es sencilla: la causa es el encierro injusto, dieciséis meses de injusto encarcelamiento.

Por esa razón, el día de hoy hago este llamado, pero además, aprovecho el *Día Internacional de Derechos Humanos* para hacer un llamado para que se liberen a los más de 260 *autodefensas* detenidos injustamente en este país.

Es cuanto, diputado Presidente.  
Y muchas gracias por su atención.

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se le concede el uso de la palabra a la diputada Belinda Iturbide Díaz a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

**Dip. Belinda Iturbide Díaz:**

Con su permiso, diputado Raymundo Arreola Ortega, Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado de Michoacán. Compañeros diputados y diputadas. Amigos de los medios de comunicación. Público en general que hoy nos acompaña:

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con motivo de la apertura para la firma de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la instalación de su Conferencia, determinó que en el año 2003, que el día 9 de diciembre de cada año se destinara a realizar acciones de sensibilización y de alerta para hacer concien-

cia de la gravedad para el mundo de este flagelo denominado corrupción.

Recordar cada año que continuamos en la lucha con tareas pendientes para combatir el fenómeno, que la propia Asamblea General de las Naciones Unidas ha determinado plaga insidiosa en un tema de conciencia en sí mismo pero también de grave alarma.

Sus efectos altamente dañinos no discriminan condición alguna, pero sí hacen estragos en los sectores más vulnerables de las sociedades del mundo. Desgraciadamente, señores, este fenómeno social, como el aleteo de una mariposa, presente en cualquier punto de esta tierra, posee efectos potenciales de dañar al mundo y a los seres humanos que viven en él.

Su capacidad de adoptar formas es omnipotente porque su presencia aún sigue siendo amplia y se encuentra trasminada en todas las esferas de interacción de la sociedad. Se les encuentra tanto como soborno, negligencia y legalidad e incongruencias; sus efectos siguen siendo los mismos: las lesiones al buen funcionamiento de nuestras organizaciones y sociedades, en el cumplimiento de sus objetivos, en la solución de nuestros problemas, necesidades y de nuestro desarrollo.

Así como dentro del desempeño democrático al verse contaminados los procesos electorales en el otorgamientos de servicios básicos, que en los peores escenarios ponen en riesgo la vida misma a los obstaculizar una adecuada atención médica, al igual manera sobre el desarrollo económico local por las barreras que se crean para la inversión nacional e internacional.

En general, tiene un efecto negativo que se crea sobre el incumplimiento en las leyes que regulan el comportamiento de la sociedad; gangrena, por lo tanto, en Estado de Derecho.,

Este año el tema central del *Día Internacional* es romper con la cadena de la corrupción; esta cadena no es ficción, es la manera en que millones de personas se relacionan en todos los ámbitos, entre particulares, entre empresas, con los Gobiernos, y se resume en la comisión de un delito.

Y no es posible, amigas y amigos legisladores, que el funcionamiento de nuestras sociedades se sustente en una lógica criminal; no es admisible ni tolerable que nuestra convivencia tenga siempre una agenda oculta. Es urgente que los valores se impongan en todas nuestras relaciones, principalmente las gubernamentales, a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

Permítanme, compañeras y compañeros legisladores, darles un breve diagnóstico: La corrupción se ha convertido en una enorme industria que resulta complejo dimensionar, pero de lo que ya se conoce algunos datos críticos. El Banco Mundial realizó una estimación del costo que implica la corrupción a nivel mundial; por medio de la investigación para esta estimación se logró identificar que la corrupción no está determinada necesariamente por el nivel económico de las naciones, pues se reconoce la existencia del países de altos ingresos y altos niveles de corrupción, así como de países en desarrollo con bajos niveles de corrupción.

La estimación que realizan respecto al fenómeno se enfoca en sobornos que ocurren entre empresas y Gobiernos; se calcula que el costo de esas transacciones alcanzan los dos mil millones de dólares anuales a nivel mundial.

Asimismo, de acuerdo con el índice de percepción de la corrupción, en el año 2014, realizado por la Organización de Transparencia Internacional, México ocupa el lugar 113 de los 174 países evaluados, y ha mantenido prácticamente la misma calificación dentro del índice en los últimos años; su posición del ranking mundial poco se han movido, pues parece que muchos otros países han hecho esfuerzos mayores en contra de la corrupción logrando disminuir sus niveles.

El Estado mexicano ha realizado esfuerzos importantes, pero el tamaño de esta problemática llama a redoblar dichos esfuerzos. En comparación con los países miembros de la OCDE, que agrupa a las economías más desarrolladas del mundo, México sigue siendo el país con la puntuación más baja, es decir, somos el país con más alto nivel de corrupción en este grupo.

En términos de costes para nuestro país, el Banco de México ha señalado que la corrupción costó en el año 2015 el 9% del producto interno bruto, equivale a la cantidad de un billón 602 mil 986 millones 130 mil pesos; cifra con la que coincide el Banco Mundial. Esto significa que los ciudadanos movilizan esta cantidad anual para pagar actos de corrupción que van desde trámites ante ministerios públicos, contactos con policías, hasta pagos por atención médica, electricidad y agua.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del año 2013, que lleva a cabo el INEGI, en México, publicada en el año 2014, la percepción de corrupción ha minado en todas las áreas de la actividad ciudadana. La corrupción es uno de los tres principales problemas que la población señala, sólo la inseguridad y el desempleo se encuentran por encima de esta preocupación.

La Encuesta del INEGI señala que sólo después del DF, la entidad en la que mayor porcentaje de población percibe alta incidencia de corrupción es Michoacán, ocupando el segundo lugar; aun así, los principales problemas que perciben las y los michoacanos es la inseguridad y el desempleo. Los sectores donde mayor percepción de corrupción existe son policías, partidos políticos, gobiernos estatales, gobiernos municipales, y en quinto lugar, nosotros, las y los diputados de Michoacán.

Los avances regulatorios en México, al menos en términos normativos, son importantes. El Estado mexicano ha suscrito tres convenciones internacionales anticorrupción, por medio de las cuales se ha comprometido a cumplir con los mecanismos y acciones que estas establecen. La Convención Interamericana Contra la Corrupción; la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Como consecuencia de estas convenciones, en el Estado mexicano se realizó una reforma constitucional a mediados de este año que tiene el objetivo de endurecer y mejorar los mecanismos anticorrupción y crear un Sistema Nacional Anticorrupción.

Dentro de este esquema destaca que se crea un Comité Coordinador con los sistemas estatales de combate a la corrupción, que agrupa a la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Nacional de Transparencia y el Comité de Participación Ciudadana; se fortalecen las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, ya que podrá realizar auditorías durante el ejercicio y no sólo al concluir; se crea el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que podrá sancionar a servidores públicos y a particulares; el Senado de la República ratificará el nombramiento del Titular de la Secretaría de la Función Pública.

La intención es clara, los mecanismos están ya diseñados, aunque, como es de esperarse, en el camino de la implementación del sistema local encontramos resistencias ante la que no debemos dejar. No es pertinente ser ni triunfalistas, pero tampoco pesimistas, pues no hay nada más dañino que la idea de que es imposible cambiar; pertinente, con todas sus letras, es que fijemos las tareas que corresponden a nuestro Estado, y alinear y coordinar nuestros esfuerzos para, en conjunto con los otros niveles de Gobierno y Poderes del Estado, podamos arribar de manera sólida a la cristalización de Sistema Anticorrupción en nuestro Estado.

Hemos ya iniciado el camino con el decreto que reformó la Constitución Política del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de noviembre del año 2015, y que sienta las bases de Sis-

tema Estatal Anticorrupción, pero debemos seguir con paso firme, y debemos darlo con prontitud; la fórmula está planteada en las Convenciones Internacionales y en la Reforma Constitucional.

Por el bien de todas y todos los michoacanos, debemos continuar transparentando los procesos; debemos rendir cuentas, es decir, explicar a la sociedad la razón y las consecuencias de las decisiones públicas, y por supuesto se debe sancionar a quienes no se ajusten a esta expectativa.

Por eso, desde esta tribuna, convoco a mis compañeras y compañeros legisladores a que continuemos trabajando con la tenacidad, inteligencia y consenso en la ruta que nos hemos trazado, porque es a partir de estos valores con los que desarrollaremos los avances legislativos necesarios para combatir frontalmente la corrupción que carcome nuestra sociedad, nuestras instituciones, pero principalmente que carcome nuestra identidad humana y ciudadana.

Les agradezco sinceramente su atención y les pido se queden con la siguiente reflexión:

«Si no combatimos la corrupción, seremos cómplices del derrumbe de la democracia, de violaciones de los derechos humanos, del menoscabo a la calidad de la vida y a la seguridad humana».

La vida inicia su conclusión el día que guardemos silencio sobre las cosas que sí importan. No es mi deseo ser parte de esa complicidad, no seamos eslabones para su réplica, rompamos esa cadena.

Es cuanto, señor Presidente.  
Y muchas gracias.

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

Y se cita para el próximo lunes 14 de diciembre de 2105, a efecto de celebrar sesión ordinaria a las diez horas, en este Recinto Legislativo.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.** [Timbre]

CIERRE: 14:30 horas.

